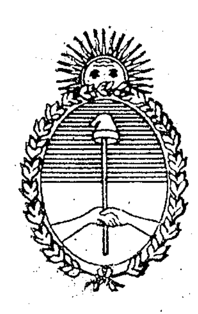
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 8 de marzo de 1982

NUMERO
24.874
AÑO XC

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JOAQUIN R. VILLANUEVA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 15|8|79, escrituras públicas del 7|11|79 y 26|2|80, "JOAQUIN R. VILLANUEVA S.A." dispuso el cambio de la denominación social, el aumento del capital y la emisión de acciones, reformando al efecto los arts. 1º y 4º del estatuto. — Modificación. — Denominación: "Víctor Cancio S.A.". — Capital Social: $ 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v|n. c|u. y de cinco votos por acción.

El Directorio.
$ 135.000 — Nº 16.703

HIDRAVIC
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de febrero de 1982, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "HIDRAVIC S. A." — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Carlos Alberto Carbonell, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|4|29, C. I. 7.959.175, domiciliado en Jorge Newbery 1957, Beccar, provincia de Buenos Aires. María Luisa Alonso, española, soltera, contadora pública nacional, nacida el 17 de mayo de 1923, C. I. 2.094.711, domiciliada en Montevideo 1159, Capital Federal. — Domicilio social: Cuenca 5117; Capital Federal. — Objeto: a) La realización de toda clase de mandatos del país y del exterior en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia pertinentes; mediante operaciones de representación; comisión; consignación; administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. b) La prestación de servicios de organización y de asesoramiento en el ámbito comercial, económico, técnico y financiero, quedando excluidas en todos los casos las actividades que en razón de su materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones y|o que por disposiciones en vigencia no pueden ser realizadas por la forma jurídica adoptada. — Capital social: es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra 30 de junio de cada año. — Duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Presidente: Carlos Alberto Carbonell. Vicepresidenta: María Luisa Alonso. — Síndico titular: Pío Luis Guaraldo. Síndica suplente: Zulema Elvira Faisal de Rodríguez.

El Apoderado.
$ 435.000 — Nº 16.698

CONSTRUCTORA CONARQ
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 12 de junio y 15 de octubre de 1981, se constituyó la sociedad "CONSTRUCTORA CONARQ S.A." — Socios: Miguel Adonis Boveri, argentino, de 56 años, L. E. 3.356.159, comerciante, casado. María Herrera de Boveri, argentina, de 55 años, casada, L. C. 499.986, comerciante. Carlos Norberto Boveri, argentino; de 30 años, soltero, C. I. 6.642.085, arquitecto. Miguel Angel Boveri, argentino, de 28 años, casado, C.I. 7.041.750, arquitecto, todos domiciliados en 3 de Febrero 1256, Capital Federal. Horacio Osvaldo Pérez, argentino, de 34 años, casado, C. I. 5.729.525, empleado, domiciliado en Helguera 3205, Capital Federal. Alberto Claudio Conrado Innocenti, argentino naturalizado, de 46 años, casado, D. N. I. 11.687.200, empleado, domiciliado en Julián Alvarez 2684, Capital Federal y Hugo Guillermo Tassara, argentino, casado, L. E. 8.308.605, ingeniero, de 31 años, domiciliado en Cabildo 202, Capital Federal. — Domicilio: 3 de Febrero 1256, piso 23, departamento C, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Inmobiliaria: compra y venta de inmuebles, sean rurales o urbanos, en el mismo estado en que fueron adquiridos o previa subdivisión, urbanización, mejoramiento, modificación o transformación incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. b) Constructora: Construcción sobre inmuebles propios o ajenos, sea para vivienda, comercio, industria, obras públicas, pavimentaciones, urbanizaciones y afines, incluyendo la confección de proyectos, dirección y conducción de obras. — Capital social: es de $ 20.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 cada una. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Carlos Norberto Boveri. — Vicepresidente: Miguel Angel Boveri. Director titular: Miguel Adonis Boveri. Directora suplente: María Herrera de Boveri. Consejo de Vigilancia: Horacio Osvaldo Pérez, Alberto Claudio Conrado Innocenti y Hugo Guillermo Tassara. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 525.000 — Nº 16.699

LIDOPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 diciembre de 1981, se constituyó la sociedad "LIDOPLAST S.A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: Donato Jaime Pomerane, argentino, nacido el 22|6|29, casado, médico, titular C.I. 5.093.462; Diego Simón Pomerane, argentino, nacido el 23|12|58, soltero, comerciante, D. N.I. 12.714.579, y Lia Betty Libedinsky de Pomerane, argentina, nacida el 1º|6|35, casada, comerciante, L.C. 972.184, todos domiciliados en Tomás A. Le Breton 5245, Capital Federal; domicilio: Tomás A. Le Breton 5245, Capital Federal; Objeto: Comerciales: Representación, importación, exportación, consignación, compra-venta y distribución de envases, contenedores y cualquier tipo de artículos de plásticos y otros materiales destinados a usos industriales, medicinales y domésticos y de cualquier otro producto y|o materia prima para la industria del plástico y afines. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, elaboración y producción de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria del plástico y afines. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación permuta, arrendamiento, adminsitración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal la compra para urbanización y subdivisión de tierras y su venta por cualquier sistema de pagos: Capital social: Es de $ 20.000.000; El ejercicio social ceirra el 30|4 de cada año. — Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Donato Jaime Pomerane; Vicepresidente: Lia Betty Libedinsky de Pomerane; Director Titular: Diego Simón Pomerane; Síndico Titular: Eduardo Becher; Síndico Suplente: Ricardo Víctor Santarelli.

El Presidente.
$ 495.000 — Nº 16.700

M E R L E
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura 234. Fecha de la misma: 4 de setiembre de 1981. Asamblea General Extraordinaria 16, de fecha 3 de setiembre de 1981. Aumento de capital, emisión de acciones, y reforma de Estatuto. MERLE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA — Reforma: Art. 4º): El capital social es de $ 1.000.000.000, mil millones de pesos. El capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 135.000 — Nº 16.714

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|3|82 (16 Págs.)

APELDOORN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 22 de febrero de 1982. — Constituyen: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C. I. número 5.011.357, domiciliado en José Martí 2421, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; y Ana María Figueroa, argentina, casada, abogada, nacida el 14|4|44, con L. C. Nº 4.629.707, domiciliada en Av. Corrientes 1628, 7º piso "F", Capital. — Denominación: APELDOORN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Uruguay 772, 1º piso "86", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas-ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: Ejercida por el Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Presidente: José Gonsales; Síndica titular: Ana María Figueroa; Síndico suplente: Enrique Mario Bertiller.

El Presidente.

$ 735.000 — Nº 16.707

CIBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Lidia Beatriz Goldberg, argentina, casada, nacida el 2|6|34, farmacéutica, D.N.I. 2.921.056, domiciliada en Chacabuco 1234, Florida, Bs. As; y Amalia Vainberg, argentina, viuda, nacida el 18|12|12, comerciante, L. C. 2.195.245, domiciliada en Chacabuco 1234, Florida, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29|12|81. — Denominación: CIBRE S. A. — Domicilio: Constitución 1331, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — b) Efectuar toda clase de operaciones financieras, incluso aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiación de negocios en general, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, públicos o privados. — Constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — c) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes y además aceptar cargos de fideicomiso, de albacea y otorgar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 1 v|n c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Lidia Beatriz Goldberg. — Vicepresidenta: Amalia Vainberg. — Síndico titular: Luis Alberto Martínez. — Síndico suplente: Norberto Horacio Caamaño. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 3 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$ 540.000 — Nº 16.713

ABRAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Se adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Victorio Nagel, italiano, C.I. número 3.972.754, nacido el 23|3|24, comerciante, divorciado, domiciliado en Superí 1602, Capital; Manuel Galante, español, C.I. Nº 5.687.211, nacido el 19|7|45, arquitecto, casado y Susana Alicia Orube, argentina, nacida el 26|1|47, L.C. Nº 5.570.688, casada, comerciante, estos últimos domiciliados en Flemming 2425, Martínez, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 3|1|82. — Denominación: ABRAZ S.A. — Domicilio: Superí 1602, Capital. — Objeto: Fabricación, venta y comercialización, por cuenta propia o asociada con terceros, de toda clase de abrazaderas, tornillos, tuercas y elementos afines. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Victorio Nagel; Vicepresidente: Manuel Galante; Directora: Susana Alicia Orube; Síndico titular: Héctor Oscar Grotteschi; Síndico suplente: Pedro Enrique Trotta. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$ 345.000 — Nº 16.727

JUAN J. HAHN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 6|3|80, escrituras públicas del 6|4|81 y 25|8|81, JUAN J. HAHN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA resolvió el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación: Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Azcuénaga 1847, 9º piso, Dpto. 18. — Objeto: a) Compra, venta, distribución, importación y exportación de telas estampadas y tejidos diversos, plásticos, papeles, laminados, aglomerados, metales y aleaciones, artículos plásticos, eléctricos, metalúrgicos, de la madera, del cuero, antigüedad y objetos de arte; b) Estampado, preparación y terminación de tejidos, plásticos, papeles, laminados y aglomerados, por cuenta propia o de terceros; c) Relacionadas con las actividades precedentes podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas; e) Explotación de establecimientos, agrícolas, ganaderos, tambos, granjas, la forestación y la reforestación. — Duración: 99 años contados desde el 13|3|70. — Capital Social: $ 60.000.000, representado por 6.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Directorio.

$ 510.000 — Nº 16.728

PICO DE ORO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 12|5|78, escr. públicas del 8|11|78 y 11|12|81, PICO DE ORO SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social y reformó y adecuó el estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación. — Objeto: Toda actividad comercial relacionada con productos textiles, sus accesorios y complementos, pudiendo a este objeto realizar operaciones de compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación de todo tipo de mercaderías textiles, y complementariamente financiar estas operaciones con su propio capital; con o sin garantía real, pudiendo recibir prendas endosadas a su nombre. No podrá realizar operación que por la legislación vigente se encontrare reservada a entidades financieras. — Capital Social: Pesos 11.000.000, representado por 11.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$ 300.000 — Nº 16.729

SECNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) José María Izaguirre, [illegible] años, ingeniero civil, D.N.I. 10.567.066, Suipacha 1019, piso 1º B, Capital; Roberto Gold, [illegible] años, D.N.I. número 5.655.866, comerciante, Pasaje La Selva 4038, Capital, ambos argentinos y casados. — 2) 3|2|1982. — 3) SECNOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. San Juan 3145, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Por la fabricación, transformación y elaboración por cualquier forma de equipos y materiales eléctricos para redes eléctricas de baja, media y alta tensión, sus dispositivas y distintas partes componentes y complementarias como así también la fabricación, armado y acondicionamiento de artefactos sanitarios y sus distintas partes y elementos componentes; b) Comerciales: Por la importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización en general de todos los productos y materiales directa o indirectamente relacionados con su actividad industrial. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidente: Roberto Gold; Vicepresidente: José María Izaguirre; Síndico titular: Dr. Mario Pedro Francisco Rossini; Síndico suplente: Dr. Héctor Daniel Díaz. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 330.000 — Nº 96.454

BAUMINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Alejandro Marcelo Grunblatt, argentino, casado, ingeniero químico, 32 años, L.E. número 7.700.978, Adolfo Alsina 2495, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Mario Ciofani, italiano, soltero, arquitecto, 27 años, C.I. 7.369.141, Miguel Cané 1157, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. — 2) 9|11|1981 y 16|2|1982. — 3) BAUMINE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Vidal 2257, piso 3º, dpto. F, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La construcción de edificios, la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza; la explotación de minas, canteras y plantas de procesamiento y concentración, mediante la investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidente: Alejandro Marcelo Grunblatt; Vicepresidente: Mario Ciofani; Síndico titular: Dr. [illegible] Alberto Ke[illegible]; Síndico suplente: Carlos Eduardo Jorge Romero. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 300.000 — Nº 96.455

TECUER

SOCIEDAD ANONIMA

Est. Modelo Resol. 3 del 10|10|79. 1) Socios: Claudio Andrés Rudich, uruguayo, nacido 30|11|1955, contador público, C. I. Nº 6.037.396, y Claudia Aracelí Kochen de Rudich, argentina, nacida el 30|11|1959, comerciante, D.N.I. número 13.740.853, ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en calle Indart 262, San Isidro, Pdo. del mismo nombre, Provincia Buenos Aires. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 23|11|1981. — 3) Denominación: TECUER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Dom. Lavalle 1580, 1º piso, Of. 1, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la venta mayorista y minorista de telas, cueros y accesorios para la confección. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de pesos 1 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 9) Fiscalización. Está a cargo de un Síndico titular por un ejercicio. La asamblea debe designar suplente por igual número y período. Para el primer período se designa. Presidente: Claudio Andrés Rudich; Vicepresidenta: Claudia Aracelí Kochen de Rudich; Síndico titular: Darío Radonich, y Síndico suplente: Jorge Micko. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 julio de cada año.

El Presidente.

$ 465.000 — Nº 96.447

PAPEL DEL TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: de marzo de 1982. Denominación Social: PAPEL DEL TUCUMAN S. A. Aumento de capital social de pesos 134.000.000.000 a $ 160.000.000.000. Emisión de 2.500.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una, nominativas no endosables de cinco votos por acción. Reforma del Estatuto Social. Todo dispuesto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26|6|81. Capital Social: 160.000.000.000, representado por 16.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.000 valor nominal cada una, de cinco votos por acción.

$ 135.000 — Nº 96.449

PROPERNST

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 1777, pasada ante el escribano Juan Manuel Reynal O'Connor, de fecha 2 de noviembre de 1981, resolución de Asamblea Extraordinaria del 12 de mayo de 1980, que la sociedad PROPERNST S.A., aumentó su capital en $ 420.000.000 y reformó el artículo cuarto del estatuto, quedando redactado como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 490.000.000 (cuatrocientos noventa millones de pesos) representado por 490.000 acciones ordinarias al portador, de pesos 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Por resolución de la asamblea el capial puede elevarse hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto que corresponda, se inscribirá, se publicará y se comunicará a la autoridad de control.

El Vicepresidente.

$ 195.000 — Nº 96.401

BALIARDA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. 1) Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de BALIARDA SOCIEDAD ANONIMA que aprobó la modificación del estatuto: 24 de julio de 1981. — 2) Capital Social: $ 750.000.000 (setecientos cincuenta millones de pesos).

El Autorizado.

$ 60.000 — Nº 96.451

IGEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatcto Modelo. 1) Enrique Faustino Lavagna, D.N.I. Nº 209.135, 75 años, Bermúdez 1484, P.B., Capital; José Manuel Landeira, C. I. número 7.071.963, 28 años, Mercedes Alvare 1959, Dpto. 4, El Palomar, Pcia. Buenos Aires, ambos argentinos, casados, comerciantes. — 2) 3|2|1982. — 3) IGEMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bacacay 4676, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Por la fabricación, transformación y elaboración por cualquier forma de equipos y materiales eléctricos para redes eléctricos de baja, media y alta tensión, sus dispositivos y distintas partes componentes y complementarias. b) Comerciales: Por la importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización en general de todos los productos y materiales directa o indirectamente relacionados con su actividad industrial. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 ejercicio. Presidente, Enrique Faustino Lavagna. Vicepresidente: José Manuel Landeira. Síndico titular: Dr. Héctor Daniel Díaz. Síndico suplente: Dr. Mario Pedro Francisco Rossini. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 3[illegible].000 — Nº 96.453

OSVALDO PATO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escritura pública Nº 446 de fecha 18|11|1981 se adopta sin reservas ni modificaciones el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Osvaldo Pato, argentino, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.322.909, de 57 años, domiciliado en Campichuelo 262 piso 14, Capital; Jorge Barakat, argentino, casado, contador público, L. E. Nº 4.869.231, de 44 años, con domicilio en José Hernández 2080, 21 "B", Capital Federal; Francisco Catoira Miguens, argentino, casado, agente de propiedad industrial, L. E. número 4.113.971, de 48 años, domiciliado en Amenábar 2224, 4º piso "15", Capital Federal. Denominación: "OSVALDO PATO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Viamonte 308, piso 3º "G", Capital. Objeto: Las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Industriales: Fabricación, elaboración, transformación o fraccionamiento de productos o subproductos textiles, plásticos o naturales afectados al ramo de las alfombras, tapices, tapicería y decoraciones y de máquinas, accesorios y herramientas vinculadas directa o indirectamente con el ramo. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución o cualquier otra forma de comercialización de materias primas, mercaderías, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, vinculados directa o indirectamente con el ramo de alfombras, tapices, tapicería, revestimientos y decoración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Setenta millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organización de la Representación: Un directorio de tres miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, al igual que los síndicos. Directorio y Sindicatura: Presidente, Osvaldo Pato; Vicepresidente, Jorge Barakat; Director: Francisco Catoira Miguens; Síndico titular. Juan Omar Cesari; Síndica suplente Zulema Silvia Fulles.

El Director.

$ 600.000 — Nº 96.466

L U C E T

SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: José Luis Zunni, casado, argentino, de 30 años, contador público nacional, L. E. Nº 8.443.582, domiciliado en Tapiales 1762, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Luis Lamberto, soltero, argentino, 25 años, maestro mayor de obras, D. N. I. número 12.093.862 domiciliado en Hidalgo 1086, piso 1º, Capital Federal. — 2) Fecha Estatuto: 11|2|82 pasada al Folio 150 del Registro Notarial 1.106 de Capital Federal. — 3) Denominación: LUCET S. A. — 4) Domicilio: Alsina 1441, 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas con organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. También urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual número o menor de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — 9) Representación: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Contador.

$ 495.000 — Nº 96.475

RODIMEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Comunica: Que por escrituras públicas números 365, 151, 230 y 8 de fechas 30|12|80, 10|6|81, 13|10|81 y 15|1|82 respectivamente, dispuestas por asambleas generales extraordinarias de fechas 17|12|80, 17|4|81, 1º|9|81 y 1º|12|81, se resolvió el aumento de capital y reforma de los artículos primero y cuarto del estatuto social. El aumento de capital se hace de la suma de $ 900.000 a la suma de $ 18.000.000, siendo el mismo de pesos 17.100.000. — Artículo Primero: La sociedad se denomina RODIMEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de dieciocho millones de pesos, representado por un millón ochocientas mil acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una.

El Vicepresidente.

$ 255.000 — Nº 16.740

QUILMUSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. Por Escritura Nº 401 de fecha 29 de octubre de 1980, ante la escribana Agueda L. Castellano. — Socios: Raúl Manuel Mera, argentino, nacido el 20 de febrero de 1947, L.E. Nº 7.780.749, casado, empleado, domiciliado calle Martín Fierro 445, Dpto. 8º, Wilde; Manuel Mera, español, casado, nacido el 7 de mayo de 1920, C.I. (Pol. Fed.) Nº 2.485.560, empresario, domiciliado calle Martín Fierro 646, Wilde; Mirta Lilian Valeggiani de Mera, argentina, casada, L.C. número 6.154.084, nacida el 13 de agosto de 1949, domiciliada calle Martín Fierro 445, Dpto. 8º, de Wilde, empleada, y Teresa Pandullo de Mera, italiana, casada, nacida el 17 de diciembre de 1923, C.I. (Pol. Fed.) Nº 2.274.736, empleada, domiciliada calle Martín Fierro 646, Wilde. — Denominación: QUILMUSIC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros exclusivamente mediante la compra, venta, importación, exportación y reparación de instrumentos musicales. Para su cumplimiento la sociedad, tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Treinta y siete millones quinientos mil pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Raúl Manuel Mera; Vicepresidente: Manuel Mera; Directores: Mirta Lilian Valeggiani de Mera y Teresa Pandullo de Mera; Síndico titular: Angel Luis Stafforini y Síndico suplente: Doctora Ivana Liliana Vidic. — Sede Social: Tendrá su sede en la calle Tucumán 1613, piso séptimo, de Capital Federal.

El Presidente.

$ 540.000 — Nº 96.353

ARGALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escrituras del 5|10 y 7|12 de 1981, Fº 665 y 837, respectivamente, pasadas ante el Esc. Armando J. Verni, Reg. Not. 894 de Cap. Fed. se reformó el Estatuto Social de ARGALIA S.A., en su artículo Tercero, diciendo en lo pertinente: La sociedad tiene por objeto..: Comerciales:... compra, venta, elaboración, distribución, importación y exportación de artículos alimenticios, prestación de servicios para confiterías, comedores y restaurantes. Constructora e Inmobiliaria:... compra, venta de inmuebles, su construcción, fraccionamiento y urbanización, pavimentos y obras viales, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de la Propiedad Horizontal. Financiera:... inversiones o aportes de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamientos de créditos en general sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.

La Apoderada.

$ 240.000 — Nº 96.362

TAMPIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 18 del 1º de marzo de 1979, Asamblea Extraordinaria, del 12 de febrero de 1979; sociedad TAMPIL S.A.; aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos: Reforma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.500.000. Se efectúa una emisión de acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos, de valor nominal $ 10 cada una.

El Abogado.

$ 75.000 — Nº 96.419

SPORTWAYS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 58 de fecha 12 de febrero de 1982, pasada ante el Registro 757 de Capital Federal, se constituyó la sociedad SPORTWAYS S. A., la que adoptó el estatuto modelo I.G.J. Nº 3|79. Socios: Isaac Eduardo Schammah, nacido el 19 de abril de 1950, argentino, D.N.I. Nº 8.341.994, casado, licenciado en administración de empresas, domiciliado en la calle Tres de Febrero 993, 2º, Capital Federal; José Azubel, nacido el 4 de mayo de 1948, argentino, L. E. número 5.090.874, casado, comerciante, domiciliado en la calle Amenábar 1615, Capital Federal; Simón Jorge Azubel, nacido el 8 de diciembre de 1942, argentino, L. E. Nº 4.409.062, soltero, comerciante, domiciliado en O'Higgins 1879, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de toda clase de hilados, telas, tejidos y confección y fabricación de toda clase de prendas de vestir. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de la mercadería y artículos mencionados en el inciso a), así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con dichos productos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones, incluso las de carácter financiero que se relacionen directa e indirectamente con su objeto. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 21.000.000. Directorio: Presidente: José Azubel; Vicepresidente: Isaac Eduardo Schammah; Director: Simón Jorge Azubel. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Rubén Alberto Salata. Síndico suplente: Benito Daniel Schilman. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de marzo.

La Apoderada.

$ 465.000 — Nº 96.436

BAYRON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 57 de fecha 12 de febrero de 1982 pasada ante el Registro 757 de Capital Federal, se constituyó la sociedad BAYRON CONSTRUCCIONES S. A., la que adoptó el estatuto modelo I. G.J. Nº 3|79. Socios: Guido Carlo, nacido el 21 de setiembre de 1952, argentino, D.N.I. Nº 10.476.499, casado, electrotécnico, domiciliado en Tomás M. de Anchorena 1538, 7º B, Capital Federal; Ricardo Wachowicz, nacido el 18 de marzo de 1953, argentino, D.N.I. número 10.658.167, casado, comerciante, domiciliado en Formosa 295, 4º B, Capital Federal. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura, de carácter público o privado, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de tales obras, participación en licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, y provisión de todo tipo de personal relacionado con la construcción, industria y comercio. Administración, compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, incluida la propiedad horizontal y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción, compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercadería o accesorios relacionados con la construcción. Capital: $ 30.000.000. Directorio: Presidente: Guido Carlo; Vicepresidente: Ricardo Wachowicz. Organo Fiscalizador, Síndico titular: Rodolfo Omar Balcarce. Síndico suplente: Horacio Jorge Castro. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio.

La Apoderada.

$ 435.000 — Nº 96.437

MARPRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 253, folio 631, de fecha 16 de octubre de 1981, ante el escribano de esta Capital Federal, Carlos Frieboes, la sociedad anónima denominada "MARPRO ARGENTINA S.A.", por acta 57 de Directorio de fecha 30 de setiembre de 1981, procedió a revocar el Poder Bancario otorgado por acta número 2, de fecha 8 de agosto de 1977 a favor de Alfredo Leopoldo Weil, Pablo Roberto Hadra, Andrés Miguel Hajnal, Araceli Somoza Salgado, Iby del Valle Falcón de Caballero, cuyo testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de noviembre de 1977 bajo el número 630 del libro 75 de Poderes.

El Directorio.

$ 120.000 — Nº 96.505

TELEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad comunica por un día que por asamblea del 29 de mayo de 1981 se reformó el artículo primero de los estatutos cambiando el domicilio a la calle Eduardo Madero 1020, piso 24, de Capital Federal, y el artículo cuarto, aumentando el capital a la suma de $ 300.000.000, y se aprobó la suscripción a la par y la emisión de 27.000 series de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos por acción por un valor de $ 10.000 cada serie, y cada serie compuesta por 1.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada acción, llevando numeración correlativa del 3.001 al 30.000 con goce de dividendos desde el 1º de julio de 1981, y por asamblea del 26 de junio de 1981 se aumentó el capital a la suma de pesos 430.000.000, y se aprobó la suscripción a la par y la emisión de 13.000 series de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos por acción por valor de $ 10.000 cada serie y cada serie compuestas de 1.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada acción, con numeración correlativa del 30.001 al 43.000 y gozarán de dividendos desde el 1º de julio de 1981.

La Abogada.

$ 300.000 — Nº 96.440

CARTOTECNICA FERRI
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luigi Ferri, italiano, casado, industrial, nacido el 17|7|1937, pasaporte italiano 9.799.751, domicilio Chacabuco 145, piso tercero, oficina "36", Capital; y Aníbal Rafael Greco, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|5|1949, D.N.I. 7.631.482, domicilio Superí 2390, piso quinto "C", Capital. Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Resolución 3|79. Fecha de Constitución: 30 de diciembre de 1981. Denominación: "CARTOTECNICA FERRI S.A.". Domicilio: Chacabuco 145 piso tercero "36". Objeto: La elaboración, manufactura, transformación, fabricación, producción y comercialización de papel, cartón, polietileno, celofán y toda clase de productos químicos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y de sus materias primas. El objeto social podrá ser realizado por cuenta y|o de terceros en participación, mediante consignación, o en comisión, aceptando representaciones y mandatos, y operaciones de importación y exportación. Capital: $ 20.000.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente: Luigi Ferri; Director: Aníbal Rafael Greco; Síndico titular: Rubén Arnoldo Gemignani; Síndico suplente: Alberto Juan Martín. — Plazo de la Sociedad: 99, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. Representante Legal de la Sociedad: El Presidente o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$ 315.000 — Nº 96.510

AGROPECUARIA LA ZULEMA
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 123 del 14|4|81 otorgada ante el Registro 127 de esta Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2|4|81, que dispuso aumentar el capital social en la suma de $ 7.599.800.000, quedando elevado de $ 200.000 a $ 7.600.000.000 y emitiéndose por el importe del aumento 759.980.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción, de valor nominal $ 10 cada una; modificándose además los Artículos 1º, 4º, 8º y 12 del Estatuto Social, del modo siguiente: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "AGROPECUARIA LA ZULEMA" S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos siete mil seiscientos millones (pesos 7.600.000.000) representado por 760.000.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción, de $ 10 valor nominal cada una, suscripto totalmente. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto de tres miembros como mínimo y nueve como máximo, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente; el vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime.

El Apoderado.

$ 555.000 — Nº 96.519

LA "C"
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 124 del 14|4|81, otorgada ante el Registro Notarial 127 de esta Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2|4|81, que dispuso Aumentar el Capital Social en $ 7.599.800.000, elevándose en consecuencia de $ 200.000 a $ 7.600.000.000, emitiéndose 759.980.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción, de valor nominal $ 10 cada una, y modificándose los Artículos 1º, 4º, 8º y 12 del Estatuto Social, del modo siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina: LA "C" S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos siete mil seiscientos millones ($ 7.600.000.000), representado por 760.000.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción, de $ 10 valor nominal cada una, suscripto totalmente. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de tres miembros como mínimo y nueve como máximo, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente; el vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime.

El Apoderado.

$ 600.000 — Nº 96.521

ESTABLECIMIENTO SAN MARCOS
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Se hace saber que por Asambleas unánimes del 15 de mayo de 1978 y 28 de septiembre de 1978 la entidad Establecimiento San Marcos Sociedad Anónima Agropecuaria resolvió adecuar a la Ley 19.550 el Estatuto Social cuyo texto será el siguiente: Artículo Primero: Con la denominación: "ESTABLECIMIENTO SAN MARCOS SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA", continúa funcionando la Sociedad constituida bajo la denominación de "Establecimiento San Marcos Sociedad en Comandita por Acciones", en fecha 31 de diciembre de 1952 e inscripta en el Registro Público de Comercio en la ciudad de La Plata en el libro 4 de Contratos de Sociedades bajo el folio 88 Nº 2.880 de fecha 22 de junio de 1953. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en el país y en el extranjero. Artículo Segundo: Su duración es de seis años contados desde el primero de julio de mil novecientos setenta y ocho. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto principal agropecuario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El capital es de (45.760) cuarenta y cinco mil setecientos sesenta pesos, representado por cuatro mil quinientas setenta y seis acciones ordinarias a diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse previa conformidad administrativa. Toda resolución de aumento de Capital deberá elevarse a escritura pública. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. En oportunidad de decidir la Asamblea cada aumento de Capital, deberá resolverse respecto a las características de las acciones a emitir; si son ordinarias serán siempre de un solo voto y si son preferidas tendrán derecho o no a un solo voto. Artículo Quinto: Las acciones que serán siempre de igual valor e indivisibles, podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrán también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Los títulos podrán representar una o más acciones y deberán ser suscriptos con firma autógrafa por un Director y el Síndico. Los títulos y acciones que representan se ordenarán en numeración correlativa. Mientras las acciones no estén integradas totalmente, solo pueden emitirse certificados provisionales nominativos. Artículo Sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las siguientes menciones: a) Denominación de la Sociedad, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración e inscripción: b) El capital social; c) el número, valor nominal y clases de acciones que representa el título y derechos que comportan. En los certificados provisionales se anotarán las integraciones que se efectúen. Las variaciones de las menciones precedentes, excepto las relativas al capital deberán hacerse constar en los títulos. Artículo Séptimo: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, resuelto por una Asamblea Extraordinaria, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de sus acciones que se emiten dentro de sus clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación que por tres días deberá hacerse en el Boletín Oficial. La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que se establezcan en el Contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora el procedimiento determinado por el artículo ciento noventa y tres de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. Artículo Octavo: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera de la República por: resolución de la Asamblea extraordinaria y en las condiciones que estime conveniente, de acuerdo con las disposiciones en vigor en la fecha de emisión. Los títulos deben contener las menciones del artículo trescientos treinta y seis del Decreto Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta | setenta y dos y deberán ser suscriptos con firma autógrafa por un Director y el Síndico. Artículo Noveno: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. Para ser Director no es obligatorio la calidad de accionista. La Asamblea podrá designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar de su seno un Presidente y un Vicepresidente, este último sustituirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien reemplace doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración de los miembros del Directorio. Artículo Décimo: El Directorio se reunirá como mínimo una vez al mes y cuando lo requiera cualquiera de los Directores. De sus deliberaciones se llevará un libro especial de Actas que será firmado por los asistentes. Artículo Undécimo: Cada uno de los Directores deberá depositar en la Caja Social la suma de cien pesos en garantía de sus mandatos. Artículo Decimosegundo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme a los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, Artículo noveno del Decreto Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco| sesenta y tres y otras disposiciones legales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Podrán operar con todos los bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, creadas o a crearse, incluso con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para absolver posiciones y querellar; criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a su reemplazante legal. El Directorio podrá designar gerentes generales o especiales, sean Directores o no, revocables libremente, en quienes pueden delegar las funciones ejecutivas de la administración. Los gerentes tendrán la remuneración que les fije la Asamblea o el Directorio ad-referendum de aquélla. Artículo Decimotercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio y el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir también un Síndico suplente por el mismo término, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. A los efectos de la elección de los síndicos cada acción dará derecho en todos los casos a un solo voto por acción. — Artículo Decimocuarto: Las Asambleas serán convocadas en primrea convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días con una anticipación de por lo menos diez días y no más de treinta días. Las Asambleas en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes, debiendo efectuar las publicaciones por tres días con una anticipación de por lo menos ocho días. Podrán convocarse las Asambleas en primera y segunda convocatoria en forma simultánea en cuyo caso serán convocadas en la forma establecida en este artículo para las asambleas en primera convocatoria. En este caso la asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse en el mismo día, una hora más tarde de la fijada para la primera. Las asambleas podrán celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social, siendo sus decisiones válidas cuando se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo en el caso de las acciones nominativas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada. Dicho libro será firmado por los accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea. Artículo Decimosexto: Salvo el caso de asamblea unánime o de los supuestos especiales del artículo doscientos cuarenta y cuatro del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta setenta y dos, rigen los siguientes quorum según la clase de asambleas y convocatorias de que se trate: Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representan la mayoría de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Asambleas Extraordinarias: en primera convocatoria la presencia de accionistas que representan el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto: en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las resoluciones en los cuatro casos mencionados serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Para resolver la transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad; la transferencia del domicilio al extranjero; el cambio fundamental del objeto y la reintegración total o parcial del capital o la modificación de este artículo, será necesario una asamblea extraordinaria con la presencia del noventa por ciento del capital social, ya sea en primera o en segunda convocatoria y por resolución de votos presentes que representen el noventa por ciento del capital social, sin aplicarse la pluralidad de votos. En caso de resolverse la prórroga de la sociedad y|o cualquiera de los otros supuestos del párrafo anterior, los accionistas disidentes tendrán derecho a ejercer el receso, para lo cual la sociedad deberá reintegrarles su participación en el capital social mediante la división en especial del activo y pasivo societario a la fecha de reitro, en proporción a la participación en el capital social. — Artículo Decimoséptimo: Las asambleas serán presididas por el Presidente o su reemplazante y en su defecto por la persona que designe la Asamblea. Deberá labrarse un libro especial de actas de las deliberaciones de las asambleas cuyas actas deberán ser confeccionadas y firmadas dentro de los cinco días por el Presidente y los accionistas designados al efecto. — Artículo Decimoctavo: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, sin requerirse previa conformidad administrativa, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración de Directorio y Síndico en su caso: c) A dividendo de las acciones preferidas si las hubiere con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimonoveno: Disuelta la sociedad, su liquidación podrá ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

$ 3.000.000 — Nº 96.488

LOS CISNES

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Se hace saber que por Asamblea Unánime del 18 de mayo de 1978 la entidad Los Cisnes Sociedad Anónima Agropecuaria resolvió adecuar a la Ley número 19.550 su Estatuto Social cuyo texto será el siguiente: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "LOS CISNES S. A. AGROPECUARIA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en el país y en el extranjero. — Artículo Segundo: Su duración es de seis años, contados desde el 1º de julio de 1978. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, materias primas, productos elaborados, y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto principal agropecuario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El Capital es de dieciséis mil doscientos cincuenta pesos, representado por un mil seiscientos veinticinco acciones ordinarias, de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse previa conformidad administrativa. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. En oportunidad de decidir la Asamblea cada aumento de capital deberá resolver respecto a las características de las acciones a emitir, las que si son ordinarias serán siempre de un solo voto y si son preferidas tendrán derecho o no a un solo voto. — Artículo Quinto: Las acciones, que serán siempre de igual valor e indivisibles podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Los títulos podrán representar una o más acciones y deberán ser suscriptas con firma autógrafa por un Director y el Síndico. Los títulos y acciones que representan se ordenarán en numeración correlativa. Mientras las acciones no estén integradas totalmente, sólo pueden emitirse certificados provisionales nominativos. — Artículo Sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las siguientes menciones: a) Denominación de la sociedad, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración e inscripción. b) El capital social. c) El mínimo valor nominal y clase de acciones que representa el título y derechos que comporta. En los certificados provisionales se anotarán las integraciones que se efectúen. Las variaciones de las menciones precedentes, excepto las relativas al capital, deberán hacerse constar en los títulos. — Artículo Séptimo: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por una Asamblea Extraordinaria, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo ciento noventa y siete de la Ley Diecinueve mil quinientos cincuenta, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de sus clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los treinta días contados desde la última publicación que por tres días deberá hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento determinado por el artículo ciento noventa y tres de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo Octavo: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera de la República por resolución de la Asamblea Extraordinaria y en las condiciones que estime conveniente, de acuerdo con las disposiciones en vigor de la fecha de emisión. Los títulos deben contener las menciones del artículo trescientos treinta y seis del Decreto Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos y deberán ser suscriptos con firma autógrafa por un Director y el Síndico. — Artículo Noveno: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. Para ser Director no es obligatorio la calidad de accionista. La Asamblea podrá designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar de su seno un Presidente y un Vicepresidente; éste último sustituirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración de los miembros del Directorio. — Artículo Décimo: El Directorio se reunirá como mínimo una vez al mes y cuando lo requiera cualquiera de los Directores. De sus deliberaciones se llevará un libro especial de actas que será firmado por los asistentes. — Artículo Undécimo: Cada uno de los Directores deberá depositar en la Caja Social la suma de cien pesos en garantía de sus mandatos. Artículo décimo segundo: El Directorio tiene todas las facultades para la administración de la sociedad. Para la compra de bienes inmuebles, y para la venta de los bienes inmuebles de la sociedad y para la constitución de cualquier derecho real sobre los mismos, se necesita la resolución favorable de la Asamblea de Accionistas. El Directorio puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Podrá operar con todos los bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, creadas o a crearse incluso con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para absolver posiciones y querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o su reemplazante legal. El Directorio podrá designar Gerentes generales o especiales, sean Directores o no, revocables libremente en quienes pueden delegar las funciones ejecutivas de la administración. Los Gerentes tendrán la remuneración que les fije la Asamblea o el Directorio "ad referendum" de aquélla. Artículo décimotercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio y el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir también un Síndico suplente, por el mismo término, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. A los efectos de la elección de los Síndicos cada acción dará derecho en todos los casos a un solo voto por acción. Artículo décimocuarto: Las Asambleas serán convocadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días con la anticipación de por lo menos diez días y no más de treinta días. Las Asambleas en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes, debiéndose efectuar las publicaciones por tres días con una anticipación de por lo menos ocho días. Podrán convocarse las Asambleas en primera y segunda convocatoria en forma simultánea en cuyo caso serán convocadas en la forma establecida en este artículo para las Asambleas en primera convocatoria. En este caso la Asamblea en segunda convocatoria, podrá celebrarse el mismo día una hora después de la fijada, para la primera. Las Asambleas podrán celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social, siendo sus decisiones válidas cuando se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Artículo décimoquinto: Los accionistas para asistir a las Asambleas, salvo en el caso de las acciones nominativas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Dicho libro será firmado por los accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea. Artículo décimosexto: Salvo el caso de Asamblea Unánime o de los supuestos especiales del artículo doscientos cuarenta y cuatro del Decreto Ley Nº diecinueve mil quinientos cincuenta barra setenta y dos, rigen los siguientes quórum según la clase de Asamblea y convocatoria de que se trate: Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representan la mayoría de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Asamblea Extraordinaria: En primera convocatoria la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las resoluciones en los cuatro casos mencionados serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes que pueden emitirse en la respectiva decisión. Para resolver la prórroga de duración de la sociedad, la fusión con otra sociedad, el cambio fundamental del objeto o la modificación de este artículo, será necesario una Asamblea Extraordinaria con la presencia del noventa por ciento del capital social, ya sea en primera o en segunda convocatoria, y por resolución de votos presentes que representan el noventa por ciento del capital social. En caso de resolverse la prórroga de la sociedad y|o cualquiera de los otros supuestos del párrafo anterior, los accionistas disidentes tendrán derecho a ejercer el receso, para lo cual la sociedad deberá reintegrarles su participación en el capital social mediante la división en especie del activo y pasivo societario, a la fecha de retiro, en proporción a la participación en el capital social. Artículo décimo séptimo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o su reemplazante y en su defecto por la persona que designe la Asamblea. Deberá labrarse un libro especial de actas de las deliberaciones de las Asambleas cuyas actas deberán ser confeccionadas y firmadas dentro de los cinco días, por el Presidente, y los accionistas designados al efecto. Artículo Décimo octavo: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de marzo de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, sin requerirse previa conformidad administrativa, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas si las hubiere, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su emisión. Artículo décimo noveno: Disuelta la sociedad, su liquidación podrá ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

$ 2.880.000 — Nº 96.483

WEGBRAIT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 11|9|1978, pasada al folio 539 ante Escribano Arbetman, comparecen: Beinisz Wegbrait, casado, argentino naturalizado, L.E. 4.151.741; y Lea Bergman de Wegbrait, casada, argentina naturalizada, L.C. 3.732.[illegible] ambos domiciliados en Av. Corrientes 2490, Capital Federal. La misma se realiza a los efectos de aumentar el capital social y adecuarlo de acuerdo a la nueva ley, resuelto esto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28|4|1978. — Denominación: "WEGBRAIT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", con domicilio legal en Corrientes 2490, Capital Federal, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades por sí o por terceros y|o asociada a terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, comercialización de mercaderías y productos elaborados, semielaborados relacionados con la industria textil en todos sus ramos. Industriales: Mediante la fabricación, producción y elaboración de materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados con la industria textil. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de inmuebles ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital Social: $ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal c|u. y dividido en series iguales o no. — Las acciones podrán ser al portador ordinarias o nominativas, endosables o no, y preferidas estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y reconocérseles [illegible] relación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 4 a 10 Directores titulares y un Director suplente, elegido por la Asamblea General, la cual determinará su número y designado en el mismo acto las personas que desempeñarán los cargos de Presidente, Vicepresidente y dos Directores Gerentes. — Durarán un año en sus funciones. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adopta sus resoluciones por mayoría de los presentes. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.888 del C. C. Ley 5.965|63. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Que por escritura pública de fecha 30|3|1979, pasada ante el mismo Escribano, comparece: Beinisz Wegbrait, cuyos antecedentes figuran en la escritura anterior, Dicen: Que habiendo resuelto la sociedad por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 28|4|1979, se resuelve modificar el Art. 6º del Estatuto Social por haber sido éste observado por Inspecc. G. de Justicia, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 6º) Por Resolución de la Asamblea, el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto conforme al art. 188 Ley 19.550. — La Asamblea fijará las características de las acc. del aumento. — Cada resolución de la Asamblea disponiendo aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal y se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicado a Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital, sino el de 30.000.000 más los aumentos efectuados de conformidad con las reglamentaciones vigentes."

La Escribana.

$ 915.000 — Nº 96.458

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ASDO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Daniel Jorge Paez, argentino, de 28 años, comerciante, casado, D.N.I. 10.838.331, domiciliado en Juan F. Aranguren 1259, piso 14, Dpto. "G" Capital; Susana Noemí Fernández, argentina, de 30 años, comerciante, casada y separada de hecho, D.N.I. 10.126.853 y Olga Mercedes Lago de Sosa, argentina, de 54 años, comerciante, viuda, L.C. 064.055, ambas domiciliadas en Franco 2367, 1er. piso, Dpto. "F", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23|12|81. Denominación: "ASDO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Dr. Juan F. Aranguren 1259, 14 piso, Dpto. "G", Capital. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, consignación de todo tipo de aparato audiovisual, electrodoméstico, muebles para el hogar y oficinas, elementos de bazar y menaje, adornos, juguetes, artículos de iluminación y todo objeto de arte. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Olga Mercedes Lago de Sosa. Vicepresidenta: Susana Noemí Fernández. Director: Daniel Jorge Paez. Síndico titular: Horacio Norberto Castro Dassen. Síndico suplente: Julio Rosales Roca. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 375.000 — Nº 96.489

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

VONS COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escrituras Nros. 310 del 23 de agosto de 1979, 423 del 16 de octubre de 1980, 111 del 10 de abril de 1981, 290 del 5 de octubre de 1981. — Cesión de derechos y adecuación a la Ley Nº 19.550. — Cesión de Derechos Solidarios: Graciela Vons, cede a María Beatriz Vons sus derechos como socia colectiva; Jorge Mauricio Vons cede a Alejandro Mario Vons sus derechos como socio colectivo. — Adecuación a la Ley Nº 19.550. — VONS COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Las Heras 2170. Su plazo es de 90 años, desde el 1º de enero de 1961. — Objeto: El objeto de la sociedad es la compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo en fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Administración será ejercida por un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. El Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Cesión de derechos acta de Asamblea 18 de fecha 1º de abril de 1980. Alejandro María Vons cede sus derechos solidarios a María Beatriz Vons. Capital social es de $ 61.714 de los cuales $ 550 corresponden al capital solidario siendo su titular María Beatriz Vons, argentina, soltera, nacida el 9 de mayo de 1946, L.C. 5.497.169, comerciante, Las Heras 2170, Capital Federal; y $ 61.164 a capital comanditario en acciones ordinarias, al portador un voto $ 1 cada una.

La Socia Solidaria.
$ 420.000 — Nº 96.414

SAN CAYETANO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura Nº 288 del 27|3|78 se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 26|3|78 por la cual el Dr. Julio Alberto Ranceze cedió su participación social como socio comanditado en la sociedad, al Sr. Gonzalo Herraiz Ranceze, que asciende a la suma de $ 500. — Asimismo se modificó el Artículo cuarto del contrato social que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de ciento setenta y cinco mil pesos, de los cuales quinientos pesos corresponden al capital comanditado, totalmente integrado por el señor Gonzalo Herraiz Ranceze, y ciento setenta y cuatro mil quinientos pesos corresponden al capital comanditario, representado por diecisiete mil cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por la socia comanditaria doña Juana Josefina Ranceze y Lisle. El socio comanditado tiene derecho a un voto por cada diez pesos de capital suscripto e integrado.

La Abogada.
$ 240.000 — Nº 96.222

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOLAN CUYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Nelson Buenaventura Coparoni, casado, 45 años, argentino, industrial, L.E. Nº 6.422.220, domiciliado en Aguirre Sur 1434, ciudad de Santiago del Estero; Carlos Jorge Estevez, casado, 35 años, argentino, industrial, L.E. Nº 8.254.116, domiciliado en Matías Ramos Mejía 818, Villa Sarmiento, Morón, provincia de Buenos Aires, Rodolfo León Guiljam, casado, 36 años, argentino, industrial, L.E. número 5.508.968, domiciliado en Las Heras 170|74, 2º piso, Dto. "10", provincia de Mendoza; Eduardo José Atkinson, casado, 50 años, argentino, industrial, L.E. Nº 4.502.084, domiciliado en calle 42 Nº 4641, San Martín, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de febrero de 1982. — Denominación: DOLAN CUYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Avda. Pueyrredón 860, 10 piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: A) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento distribución, comercialización y fraccionamiento por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de la: 1) Industria química, farmacéutica y sus derivados; 2) Productos: Odontológicos, quirúrgicos, ortopédicos, veterinarios, cosméticos y sus derivados; 3) Explotación de: patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos de la industria odontológica, ortopédica, quirúrgica y sus afines, su negociación dentro del país o fuera de él. B) Industriales: Industrialización de productos: a) químicos, farmacéuticos, veterinarios, cosméticos y sus derivados, su realización en plantas industriales propias o de terceros o asociada a terceros y en cualquier punto del país y|o en el extranjero. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones ($ 5.000.000) dividido en 5.000 cuotas de pesos mil valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Nelson Buenaventura Copparoni, 2.000 cuotas, Carlos Jorge Estevez 2.000 cuotas, Rodolfo León Guiljam 1.000 cuotas, en forma indistinta. — Administración: La Administración, estará a cargo de los señores socios. En cuanto a la Representación y uso de la firma social corresponde a los señores: Carlos Jorge Estevez y Rodolfo León Guiljam en forma indistinta. — Gerentes: Nelson Buenaventura Copparoni, Carlos Jorge Estevez, Rodolfo León Guiljam y Eduardo José Atkinson. — Fecha Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año.

El Apoderado.
$ 630.000 — Nº 96.366

CAÑOCONFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documentos privados del 21|11|74 y 21|12|81 se constituyó la sociedad CAÑOCONFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Norberto Pistoia, argentino, comerciante, casado, nacido el 19|2|39, L. E. Nº 4.281.702; y Rosa Teresa Vecino de Pistoia, argentina, comerciante, nacida el 1º|9|43, casada, L. C. número 4.755.389, ambos domiciliados en Bernal 1383, Lanús, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Manuela Pedraza 6064, Capital Federal. — Objeto: Distribución, producción, fabricación, compra, venta, comercialización, importación y exportación de sillas, muebles y artículos para el hogar y el comercio. — Capital Social: $ 10.000.000. — Duración: 15 años, contados desde el 21|11|74. — Administración: A cargo de los dos socios con el cargo de Gerentes y uso de firma social en forma conjunta, separada o alternativamente. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$ 240.000 — Nº 16.696

MOTOSERVICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Fernando Roque Heredia, argentino, de 25 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Dinorah Marta Gregorio, D. N. I. número 12.719.439, domiciliado en Leiva 1620, de la Capital Federal; y Juan Antonio Franklin López, argentino, de 23 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Martínez, D. N. I. 11.960.354, domiciliado en Avenida del Libertador 2335, piso 12, dpto. A, de Olivos. — 2) 21|12|81. — 3) MOTOSERVICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Tucumán 1668, de la Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones relacionadas con los fletes en moto. — 6) 99 años, a contar del día de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.500.000. — 8) La dirección, administración y gerencia de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9) 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$ 270.000 — Nº 16.745

NESTOR ACOSTA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 11|1|82 y 16|2|82 se constituyó la sociedad NESTOR ACOSTA Y ASOCIADOS S.R.L. — Socios: Néstor Oscar Acosta, argentino, nacido el 3|12|57, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.615.078, con domicilio en Ministro Brin 2971, 2º A, Lanús, provincia de Buenos Aires; Alberto Juan Fernández, argentino, nacido el 5|11|20, casado, comerciante, L. E. número 1.989.207 con domicilio en Teniente Rangugni 3163, Lanús, provincia de Buenos Aires; Beatriz Zulema Alonso, argentina, nacida el 8|7|34, casada, empleada, L. . Nº 0.987.705, con domicilio en Evaristo Carriego 27, Don Bosco, provincia de Buenos Aires; Alejandro Nicolás Castiella, argentino, nacido el 6|12|31, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.248.655, con domicilio en Evaristo Carriego 27, Don Bosco, provincia de Buenos Aires; y Dimas Oscar Acosta, argentino, nacido el 19 de octubre de 1930, casado, comerciante, L. E. Nº 4.241.767 con domicilio en Evaristo Carriego 27, Don Bosco, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Suipacha 472, 2º 211, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de adhesivos y selladores de uso industrial, así como de maquinarias, herramientas, sus repuestos y accesorios, mercaderías y productos del ram de ferretería industrial. — Capital Social: $ 10.000.000. Duración: 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Uso de la Firma Social: A cargo del socio Néstor Oscar Acosta, por cinco años. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$ 420.000 — Nº 16.697

ELLYONTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 17 de diciembre de 1981. — Socios: Salomón Mario Safdie, soltero, argentino, de 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.082.164; María Dabbah de Safdie, casada, argentina, de 57 años, comerciante, L. C. 3.453.751, Simón Safdie, casado, argentino, de 57 años, comerciante, L. E. 555.469, todos domiciliados en Paso 240, piso 3, dpto. A, Capital; Alberto Safdie, casado, argentino, de 57 años, comerciante, L. E. número 4.457.117; y Berta Dabbah de Safdie, casada, argentina, de 53 años, comerciante, L. C. 85.396, domiciliados en Azcuénaga 1021, piso 1º, dpto. A, Capital. — Denominación: ELLYONTEX S.R.L. — Domicilio Social: Boulogne Sur mer 693, piso 1º, Capital Federal. — Plazo: 30 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, representación, consignación, importación y exportación de productos de la industria textil. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios: Salomón Mario Safdie; Alberto Safdie y Simón Safdie, quienes revisten el carácter de Gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 300.000 — Nº 16.739

CELBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: A) Que en los autos "Lovagnini de Celdrán, Carolina Antonia Camila s|sucesión ab-intestato" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4, se ha dictado declaratoria de herederos en la que se declaró por fallecimiento de doña Carolina Antonia Camila Lovagnini de Celdrán le suceden en carácter de universales herederos su hijo don Jorge Ramón Celdrán y Lovagnini y su cónyuge Don Ramón Celdrán en cuanto a los bienes propios si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda con respecto a los gananciales y B) Por instrumento privado de fecha 19 de setiembre de 1980, el señor Jorge Ramón Celdrán y Ramón Celdrán, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de Oscar Atilio Celdrán y Orlando Vicente Barbazán, todos los derechos y acciones que con respecto a las 6.500 cuotas de valor nominal $ 100, cada una, tenían y les correspondían en CELBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y se modificaron las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social, referente al capital social y la administración de la sociedad, a saber: Capital: El capital social es de dos millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas de pesos 100, cada una, correspondiéndoles a los socios en partes iguales para cada uno de ellos o sea 10.000 cuotas equivalentes a $ 1.000.000 totalmente suscripto e integrado. — Administración: La Administración, dirección y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios señores Oscar Atilio Celdrán y Orlando Vicente Barbazán, actuando conjuntamente, revistiendo los mismos el carácter de gerentes y teniendo el uso de la firma social.

La Abogada.
$ 450.000 — Nº 16.750

BRIHET E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Socios: Héctor Desiderio Brihet, 58 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.756.565; Juan Carlos Brihet, casado, 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.195.744; Horacio Brihet, soltero, 28 años, contador público, D.N.I. Nº 10.962.544, todos argentinos y domiciliados en Arcos 1226, 3º piso, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura del 21|1|82. — Denominación: BRIHET E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Viamonte 1465, 7º piso "B", Capital. — Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la exportación, importación, comercialización y distribución de publicaciones nacionales y|o extranjeras, realizando representaciones, consignaciones y comisiones y mandatos en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes y|o a crearse. — Plazo: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 21.000.000 dividido en 21.000 cuotas de $ 1.000, cada una. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios. Quedan designados gerentes, los 3 socios. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio.

$ 300.000 — Nº 96.355

MARPATEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por testimonio judicial emitido el 12|11|81 en los autos "García José y Aniceto de García Norma Esther s|divorcio 67 bis", que tramitaron por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría Nº 51, la Sra. Norma Esther Aniceto de García, L. C. Nº 5.963.438, argentina, divorciada, 32 años, domiciliada en Pje. El Maestro 50, 10 piso, Dpto. 1, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que le corresponden en la Sociedad MARPATEX S.R.L. al Sr. José García, C. I. Nº 4.962.418, español, divorciado, 38 años, domiciliado en Moreno 1815, piso 6º, Dpto. C, Capital. Que el Sr. José García queda como único integrante de la sociedad hasta que en legal forma se reconstituya la pluralidad, haciéndose constar que el contrato social se mantiene vigente todos sus términos, salvo la modificación que importa el presente.

El Socio Gerente.

$ 210.000 — Nº 96.307

AQUIFRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acta privada del 28|1|1982, Aquiles José Logiovine y Francisco Alfredo Logiovine únicos socios de AQUIFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen el ingreso de los nuevos socios Rosaura Norma González de Logiovine, argentina, casada, comerciante, 39 años, L. C. Nº 4.393.235, domiciliada en Cardozo 1444, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires y Nélida Irma Vence de Longiovine, argentina, casada, comerciante, de 35 años, D. N. I. 5.255.091, domiciliada en Gorriti 208, piso 10, B, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, elevar el capital de $ 22.000.000 a $ 700.000.000 fijar nuevo domicilio en Manuel Artigas 5676, Capital, los cuatro socios quedan designados gerentes con uso de la firma social indistinta.

La Socia Integrante.

$ 135.000 — Nº 96.418

CALIQUIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por documento del 15|6|81 rectificado por documento del 18|9|81, se ha convenido modificar el contrato social de CALIQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de la siguiente manera: Socios: Jorge Oscar Litta, argentino, de 35 años, casado en primeras nupcias con Susana Orts, químico, L.E. Nº 7.777.142, domiciliado en Melo 2254, piso 1º, depto. 6, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Susana Delia Orts de Litta, de 32 años, argentina, maestra, L.C. 6.045.781, domiciliada en Melo 2254, piso 1º, depto. 6, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Carlos María José Casas, argentino, de 25 años, soltero, empleado, D.N.I. 12.317.825, domiciliado en José Bonifacio 2723, Capital Federal; Oscar Luis Rivas, argentino, de 35 años, casado en primeras nupcias con Stella Maris Musa, químico, L.E. 4.559.686, domiciliado en Neuquén 1036, piso 3º C, Capital Federal; Stella Maris Musa de Rivas, argentina, de 26 años, casada en primeras nupcias con Oscar Luis Rivas, empleada, D.N.I. 11.264.253, domiciliada en Neuquén 1036, piso 3º C, Capital Federal; y Reinaldo Fernando Di Nucci, argentino, de 28 años, casado en primeras nupcias con Gladys Mirtha Demarco, técnico químico, D.N.I. 10.898.409, domiciliado en Mazzini 1212, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. Por lo expuesto se deja constancia que se incorporan a la sociedad Caliquim S.R.L. como nuevos socios los señores Oscar Luis Rivas, Stella Maris Musa de Rivas y Reinaldo Fernando Di Nucci, retirándose de la misma el señor Raúl Alfredo Barrera, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Raúl Alfredo Barrera, cede, vende y transfiere en plena propiedad y con efecto retroactivo al 30 de mayo de 1980, a favor del señor Oscar Luis Rivas 125 cuotas de capital que representan un valor nominal de $ 625.000 que tiene y le corresponde en dicha sociedad, realizándose esta cesión por el precio convenido de $ 625.000, cuyo importe fue recibido con anterioridad por el señor Rivas; y cede, vende y transfiere en plena propiedad y con efecto retroactivo al 30|5|80 a favor de la señora Stella Maris Musa de Rivas, las 25 cuotas restantes que tiene en esta sociedad, lo que representa un valor nominal de $ 125.000, realizándose esta cesión por el precio convenido de $ 125.000, cuyo importe fue recibido con anterioridad por el señor Barrera. El señor Carlos María José Casas, cede, vende y transfiere en plena propiedad y con efecto retroactivo al 30|5|80, a favor del señor Reinaldo Fernando Di Nucci 25 cuotas de capital que le pertenecen, que representan un valor nominal de $ 125.000 que tiene y le corresponden en Caliquim S.R.L., realizándose esta cesión por el precio convenido de $ 125.000, cuyo importe fue recibido antes de ahora. Aumento de Capital: Se aumenta el capital social original de la suma de pesos 5.000.000 a la suma de $ 155.000.000, modificando la cláusula cuarta del contrato social queda redactada así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 155.000.000 dividido en 31.000 cuotas ded $ 5.000 cada una. El capital social es suscripto íntegramente en este acto por los socios, en la siguiente proporción: Jorge Oscar Litta, $ 50.375.000, o sea 10.075 cuotas; Susana Delia Orts de Litta, $ 23.250.000 o sea 4.650 cuotas; Stella Maris Musa de Rivas, $ 23.250.000 o sea 4.650 cuotas; Oscar Luis Rivas, $ 50.375.000 o sea 10.075 cuotas; Reinaldo Fernando Di Nucci, $ 3.875.000, o sea 775 cuotas; y Carlos Martín José Casas, $ 3.875.000 o sea 775 cuotas. Administración: Se modifica la cláusula 6ª del contrato social: Sexta: La sociedad será administrada por Jorge Oscar Litta, Oscar Luis Rivas, Carlos Martín José Casas y Reinaldo Fernando Di Nucci, quienes revestirán el carácter de Gerentes. Cualquiera de ellos tendrá la representación de la sociedad y podrá realizar, indistintamente, todos los actos de comercio vinculados con el objeto social, con las siguientes excepciones: realizar actos extraordinarios, comprar, vender o gravar bienes inmuebles o muebles registrables y cualquier otro acto que implique otorgar garantías, fianzas o avales, en cuyo caso se necesitará la firma de dos de los Gerentes. Las demás cláusulas del contrato social original se mantienen vigentes. La cesión de cuotas y la incorporación de nuevos socios se efectúa con efecto retroactivo al 30|5|80. El aumento de capital se realiza con efecto retroactivo al 30|12|80, y la designación de socios Gerentes se efectúa con efecto retroactivo al 22|12|80.

El Abogado.

$ 1.080.000 — Nº 96.528

LAIK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: Socios: Jorge Felipe Bralla, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 5 de mayo de 1941, con C. I. Policía Federal Nº 4.996.951, domiciliado en Rivadavia 5920, 4º D, Capital y Emilia Carmen Alvarez de Conde, argentina, casada, comerciante, C. I. Policía Federal Nro. 4.245.873, domiciliada en la calle Carlos Tejedor 1322, Florida, provincia de Buenos Aires. — Objeto: Comercialización, industrialización, exportación, importación y representaciones de indumentarias para damas, caballeros y niños y en cualquier material admisible para su uso. Fecha de Constitución: 7 de diciembre de 1981. — Denominación: LAIK S. R. L. Domicilio Social: Juan B. Alberdi 580, piso 1º C, Capital. — Plazo de Duración: 50 años. Capital Social: Pesos 10.000.000. Representación legal será ejercida por socio gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

La Socia Gerenta.

$ 195.000 — Nº 96.449

PROA COMPUTACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Componentes: Jorge Alberto Cáceres, casado, argentino, 32 años de edad, ingeniero industrial, C. I. Policía Federal 6.258.284, domicilio: La Paz 2293, de Martínez, provincia de Buenos Aires. — Angel Miguel Pedrazzini, casado, argentino, de 35 años, comerciante, C. I. Policía Federal 5.268.516, domicilio Bernardino Rivadavia 33, Don Bosco, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Estatuto: 12|6|81 pasada al folio 610 del Registro Notarial 1.106, de Capital Federal y escritura rectificatoria Nº 271 de fecha 4|8|81 pasada al folio 815 del mencionado Registro Notarial. — 3) Denominación: PROA COMPUTACION S. R. L. — 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña 189, piso 3º, departamento 6. — 5) Objeto: Dedicada por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la realización de servicios de computación y provisión de sistemas y materiales. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto y por la ley. — 6) Plazo: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000, representado por diez mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Corresponde a los socios en forma indistinta quienes actúan en calidad de gerentes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

$ 285.000 — Nº 96.474

RODRIMAQ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Don Secundino Rodríguez López, nacido el 14 de junio de 1927, casado, español, comerciante, con domicilio en la calle 3 de Febrero número 3758, de Caseros, provincia de Buenos Aires, y con Cédula de Identidad número 5.350.266, expedida por la Policía Federal. — Don Antonio Rodríguez, nacido el 4 de mayo de 1931, casado, español, comerciante, con domicilio en la calle José María Bosch número 3645, de San Martín, provincia de Buenos Aires, y con Cédula de Identidad número 3.682.055, expedida por la Policía Federal. — Don José María Fraga, nacido el 3 de enero de 1915, casado, español, comerciante, con domicilio en la calle José Terry número 1547, de Dock Sud, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y con Cédula de Identidad número 3.678.523, expedida por la Policía Federal. — Don Renato Brandao de Almeida nacido el 26 de diciembre de 1928, casado, portugués, comerciante, con domicilio en la calle Valentín Gómez número 3174, de Capital Federal, y con Cédula de Identidad número 5.303.833, expedida por la Policía Federal. — Don Gregorio Conde, nacido el 21 de febrero de 1919, casado, español, comerciante, con domicilio en la calle San Blas número 2719 de Capital Federal, y con Cédula de Identidad número 5.151.758, expedida por la Policía Federal. — Don Alfonso Vence Cabada, nacido el 1º de octubre de 1945, casado, español, comerciante, con domicilio en la calle Viel número 480, piso tercero de Capital Federal, y con Cédula de Identidad número 5.797.792, expedida por la Policía Federal. — Don José López, nacido el 19 de diciembre de 1928, soltero, español, comerciante, con domicilio en la calle Neuquén número 526, piso sexto, de Capital Federal, y con Cédula de Identidad número 3.705.015, expedida por la Policía Federal. — Don Joaquín Redruello, nacido el 16 de diciembre de 1926, casado, español, comerciante, con domicilio en la calle Perú número 495, de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, y con Cédula de Identidad número 3.161.580, expedida por la Policía Federal. — Doña Dorinda Cuesta Navedo de Redruello, nacida el 25 de junio de 1934, viuda, española, comerciante, con domicilio en la calle Miller número 4191, de Capital Federal, y con Cédula de Identidad número 5.495.268, expedida por la Policía Federal. — Don Albino Barreiro, nacido el 26 de marzo de 1905, casado, español, comerciante, con domicilio en la calle Francisco Madero número 846, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, y con Cédula de Identidad número 1.579.693, expedida por la Policía Federal. — Don José Maquieira, nacido el 10 de setiembre de 1928, casado, español, comerciante, con domicilio en la Avenida General Paz número 9474, de Capital Federal, y con Cédula de Identidad número 5.529.552, expedida por la Policía Federal, y con Ricardo Jesús Ruiz, nacido el 4 de marzo de 1936, casado, argentino, contador público nacional, con domicilio en la calle Juan B. Alberdi número 2804, piso segundo de Capital Federal, y con Libreta de Enrolamiento número 5.159.744. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: Por instrumento privado del 7 de diciembre de 1981. — 3º) La Denominación de la Sociedad: La sociedad se denomina RODRIMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio de la Sociedad: En la calle Bartolomé Mitre número 321, de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación de negocios del ramo gastronómico, como ser pizzerías, grills, cervecerías, restaurantes, confiterías, bares, hoteles, moteles, alojamiento, como así cualquier otro negocio afín del gremio gastronómico. — 6º) Plazo de Duración: Su duración es de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones (pesos 30.000.000). — 8º) Composición de los Organos de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos). — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes señores Secundino Rodríguez López y Antonio Rodríguez, en forma individual e indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 1.005.000 — Nº 96.488

FIAMBRERIA LUXOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 30 de junio de 1981. — 2) Socios: Raúl Martín Lichtmann, argentino, nacido el 30|7|44, casado, químico, L. E. 4.436.426, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1639, piso 8º, Capital Federal; Alberto Teodoro Indij, argentino, nacido el 6|10|48, casado, abogado, L. E. Nº 6.082.380, domiciliado en la calle Bulnes 2220, piso 2º B, Capital Federal; Tomás Jacobo Lichtmann, argentino, nacido el 11|11|47, casado, abogado, L. E. número 7.[illegible]1.881, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí 3816, piso 9º, Capital Federal. — 3) Razón Social: FIAMBRERIA LUXOR S.R.L. — 4) Domicilio: La Pampa 2381, de esta Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la venta al por mayor y|o menor de productos alimenticios de todo tipo, pudiendo efectuar cualquier otra actividad conexa a su objeto, incluyendo la importación y exportación, la compra, venta de depósitos y|o locales e inmuebles destinados al almacenamiento y|o comercialización de aquellos productos, así como también a la industrialización y fabricación de materias primas relativas a la industria de la alimentación y sus derivados. — 6) Plazo de Duración: 6 años, a contar desde la fecha de inscripción en la I. G. P. J. — Los socios podrán decidir la prórroga en la duración por otros diez años más y así sucesivamente a cada vencimiento. — 7) Capital Social: $ 12.000.000, dividido en cuotas de 100.000 pesos cada una, suscripto íntegramente en un 50 %. El saldo se integrará en el plazo legal correspondiente. — Suscripción: Raúl Martín Lichtmann, 48 cuotas; Alberto Teodoro Indij, 36 cuotas; y Tomás Jacobo Lichtmann, 36 cuotas. — 8) Administración: A cargo conjunto de todos sus integrantes. Rigen las mayorías previstas en el Artículo 160 de la Ley Nº 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. Las decisiones sociales se tomarán por mayoría simple. El "quorum" para sesionar se regirá por el artículo 260 de la Ley número 19.550. — 9) Representación Legal: Por cualesquiera de los socios que revisten el carácter de socios Gerentes y obligan en forma indistinta e individual a la sociedad. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 585.000 — Nº 96.531

C O P R I N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por escritura pública Nº 1.157. — 1º) Héctor Antonio Beretta, argentino, nacido el 21 de abril de 1926, comerciante, L.E. 4.219.811, casado, Montevideo 1296, 9º piso B, Capital Federal; Roberto Rafael Umansky, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1940, ingeniero, L.E. 4.577.529, casado, Agüero 1815 piso 10 A, Capital Federal; María Laura Elena Méndez, argentina, nacida el 7 de diciembre de 1943, antropóloga, L.C. 9.995.146, divorciada, Sánchez de Bustamante 2152, 2º piso B, Capital Víctor Rosendo López Lluch, argentino, 43 años, ingeniero, L. E. Nº 4.263.232, casado, Humberto I 1258, piso 11 B Capital Federal. — 2º) 22 de diciembre de 1981. — 3º) COPRIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Av. Belgrano 265, 8º piso. — 5º) La sociedad tiene por objeto la promoción, financiación, ejecución y|o explotación de obras y|o servicios públicos o privados, por cuenta propia y|o de terceros. — 6º) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cuarenta millones de pesos. — 8º) Héctor Antonio Beretta, Roberto Rafael Umansky, María Laura Elena Méndez, Víctor Rosendo López Lluch, en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. El mandato en el cargo es de tres ejercicios siendo reelegibles. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 285.000 — Nº 96.415

V A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 7|1|82, pasada bajo el Nº 21, al Folio 56, por ante el escribano doctor Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529 de la Capital Federal, por la cual se protocolizó la modificación de la cláusula primera del contrato social de VAL S. R. L., con sede social en Jujuy 549 de esta Ciudad, cuya nueva redacción es la siguiente: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Waldan S. R. L.". Tiene su sede social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Jujuy número quinientos cuarenta y nueve. — Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. El resto del contrato continúa vigente.

El Gerente.

$ 180.000 — Nº 96.426

NEUMATICOS LA MEJOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Juan Manuel Quintanilla, español, C.I. Pol. Fed. 4.335.815, nacido el 9|6|1932, casado, comerciante, domicilio Libertad 1635, San Martín, Pcia. Bs. As. y Miguel Angel Bastida, argentino, nacido el 27|11|1949, casado, comerciante, L.E. 7.886.614, domicilio San José de Flores 3956, José León Suárez, Pcia. Bs. As. Fecha de Constitución: 2|11|1981. Denominación Social: NEUMATICOS LA MEJOR S.R.L. Domicilio Social: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La compra, venta de neumáticos, servicio de gomería y reacondicionamiento de neumáticos. Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: 100.000.000. Administración. Juan Manuel Quintanilla y Miguel Angel Bastida, quienes actuarán indistintamente en calidad de Gerentes, representarán a la sociedad en todos los actos, contratos o negociaciones en que intervengan. Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente el 31 de octubre de cada año.

El Escribano.

$ 330.000 — Nº 96.334

DISMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 20|11|1980. Socios: Claudio Nicolás Pungitore, argentino, soltero, 27 años, Doc. Nac. Ident. Nro. 10.832.720 y Patricia Roxana Pungitore, argentina, soltera, 22 años, Doc. Nac. Ident. Nº 14.152.301. — Denominación: DISMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 672, 3er. piso, oficina 4. — Objeto: Comercial, industrial y financiera. — Plazo: Cien (100) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Diez (10) millones. Socio Gerente: Claudio Nicolás Pungitore. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.

$ 150.000 — Nº 96.493

GANADERA LA RINCONADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Modificación del contrato social de GANADERA LA RINCONADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de la Resolución que aprobó la Modificación: Escritura pública Nº 395 del 24 de noviembre de 1981, pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche. El señor Rolando Federico Carlos Steudel, dona gratuitamente a su hija Rosa María Dorotea Steudel las 50 cuotas de participación de $ 10 de v|n. c|u., reservándose el usufructo correspondiente a dichas cuotas a favor suyo y de su esposa, Erica Lenzner de Steudel, hasta el fallecimiento del último de los dos. La señora Erica Lenzner de Steudel, dona, gratuitamente, a favor de sus tres hijos las 750 cuotas de participación de $ 10 v|n. c|u. en la proporción de 217 cuotas a su hija Rosa María Dorotea Steudel; 267 cuotas a su hija Inés Margarita Steudel y 266 cuotas a su hijo Ernesto Rolando Steudel, reservándose el usufructo correspondiente a dichas cuotas a favor suyo y de su esposo, señor Rolando Federico Carlos Steudel, hasta el fallecimiento del último de los dos. Capital: Diecisiete mil pesos, dividido en 1.700 cuotas de $ 10 v|n. c|u., totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: 567 cuotas que representan $ 5.670, Rosa María Dorotea Steudel; 567 cuotas, que representan pesos 5.670, Inés Margarita Steudel, y 566 cuotas, que representan $ 5.660, Ernesto Rolando Steudel. Representación: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Rolando Federico Carlos Steudel, Erica Lenzner de Steudel, Rosa María Dorotea Steudel, Inés Margarita Steudel y Ernesto Rolando Steudel, en forma individual e indistinta, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles.

El Escribano Público.

$ 465.000 — Nº 96.502

OSCAR ALBERTO RICO E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Oscar Alberto Rico, argentino, nacido el 4|4|1930, casado, comerciante, L. E. Nº 4.797.869, domicilio Perú 689, Capital; Dominga Elsa Nigro de Rico, argentina, nacida el 18|12|1925, casada, comerciante, L. C. Nº 1.356.436, domicilio Perú 689, Capital, y Oscar Enrique Rico, argentino, nacido el 24|11|1958, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.949.274, domicilio Perú 689, Capital. Denominación: OSCAR ALBERTO RICO E HIJO S.R.L. Domicilio: Avenida Córdoba 836, piso noveno, Oficina 901|902|905. Fecha de Constitución: 24 de noviembre de 1981. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y Reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar por sí o para terceros, exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y representaciones comerciales en el país y en el exterior. Capital: El capital es de pesos 50.000.000, dividido en cincuenta mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Oscar Alberto Rico: suscribe 25.000 cuotas; Dominga Elsa Nigro de Rico: suscribe 12.500 cuotas, y Oscar Enrique Rico: suscribe 12.500 cuotas. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Se designa Gerentes a los socios: Oscar Alberto Rico, Dominga Elsa Nigro de Rico y Oscar Enrique Rico. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.

$ 405.000 — Nº 96.511

SAN JOSE 1665

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 8 de julio de 1981 se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social que en lo sucesivo quedarán como sigue: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una suscriptas e integradas así: Jorge Bernardo Puppo, 3.720 cuotas; Aurita Couñago, 2.080 cuotas; [illegible] bel Aira, 1.[illegible]0 cuotas; An[illegible] Rodríguez, 1.250 cuotas; Teresa Estefania Martín de Pugliese, 630 cuotas; José Raúl Núñez, 630 cuotas, y Eusebio Caro, 120 cuotas. Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Antonio Rodriguez, como Gerente titular, y del socio Jorge Bernardo Puppo, como Gerente suplente.

El Gerente.

$ 180.000 — Nº 96.499

KUNTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Francisco Antonio Pedro Varde, casado, nacido el 8 de marzo de 1946, argentino, domiciliado en la calle Corrientes 3150, 16 F, Capital Federal, L. E. Nº 4.546.182, industrial, y Rodolfo Juan Castellon, casado, nacido el 8 de agosto de 1944, argentino, domiciliado en la calle Cuenca 518, Capital Federal, L. E. Nº 4.437.495, doctor en química. Constitución: Escritura Nº 308 al Folio 694 el 8 de setiembre de 1981 por ante el escribano Miguel Angel Asúa, adscripto al Registro Nº 460, de la Capital Federal, y complementaria Nº 381 al Folio 874 el 23 de octubre de 1981 por ante el mismo escribano. Denominación: KUNTAL S. R.L. Domicilio: Serrano 376, Capital Federal. Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de productos químicos en general y de maquinarias relacionadas con su fabricación y comercialización. Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, distribución, importación, exportación, comercialización, compra, venta de equipos comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación, por cuent[illegible] de terceros, agentes o distribuidores de los mismos. Ejercicio de mandatos y otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones oficiales o privadas. Capital Social: Veinte millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un cincuenta por ciento. Dirección y Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes. Representación Legal: Ambos Gerentes en forma alternada, conjunta, separada o indistintamente con excepción de la venta o constitución de gravámenes sobre inmuebles en que deberán actuar en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$ 510.000 — Nº 96.520

ERAIMPEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Alberto Espinosa, argentino, casado, Güemes 420, Villa Lynch, Buenos Aires, 47 años, L.E. Nº 4.126.992, comerciante y Enzo Juan Giaccardi, argentino, casado, Jaramillo 4451, Dep. C, 55 años, L.E. Nº 7.333.758, comerciante. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de febrero de 1982. — 3) Denominación: ERAIMPEX S.R.L. — 4) Domicilio de la Sociedad: Suipacha 472, piso 4º oficina 404. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero el asesoramiento y gestoría integral del comercio exterior, que incluyen entre otros, trámites aduaneros, despachos a plaza de importación, permisos de exportación y transportes dentro del país. — 6) Plazo de Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 2.000.000 divididos en dos mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Organización de la Administración y Fiscalización: La administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Se designan a los señores Alberto Espinosa y Enzo Juan Giaccardi. — 9) Organización de la Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Contador Público.

$ 390.000 — Nº 96.526

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita, en autos: "Mullet de López, Florinda c|Nassif, Roberto y otros s|escrituración", a OSCAR WALTER MARTINEZ BILBAO LA VIEJA y a ROBERTO NASSIF, a fin de que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 140.000 e. 8|3 Nº 16.738 v. 9|3|82

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GABRIEL PADILLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1982. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 100.000 e. 8|3 Nº 94.686 v. 10|3|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|2 al 24|2|82.

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 20 de mayo de 1981, se declaró rebelde al Sr. JOSE ENRIQUE en los autos: "Coluccio de Incostante, Luisa y otros c|Enrique, José Ignacio y otro s| ordinario", y que las resoluciones que se dicten en el futuro se tendrán por notificadas por el ministerio de la ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 140.000 e. 8|3 Nº 95.469 v. 9|3|82

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por seis meses a MILCIADES FERREIRA para comparecer en juicio "Ferreira, Milciades s|presunción de fallecimiento", conforme lo establecido por el artículo 25 de la Ley 14.394. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 60.000 e. 8|3 Nº 96.501 v. 8|3|82

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César Antonio Pescio, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a don FELIPE INSAURRALDE, en autos "Insaurralde, Felipe s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 60.000 e. 8|3 Nº 96.432 v. 8|3|82

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a JUAN ALFREDO STEFANI, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Castro, Adolfo Roberto c|Stefani, Juan Alfredo s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 140.000 e. 8|3 Nº 96.525 v. 9|3|82

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a JOSE MARIA GOMEZ en autos: "Comisión Municipal de la Vivienda c|Gómez, José María s|rescisión de boleto", para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 160.000 e. 8|3 Nº 16.695 v. 9|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a don AVELINO MOLINA VIAMONTE, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Vigil Granda, Angel c|Molina Viamonte, Avelino y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días. — Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 160.000 e. 8|3 Nº 16.723 v. 9|3|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1982, se resolvió:... Declarar en quiebra a "VINILO S.A.C.I."; fijar plazo hasta el día 13 de mayo de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Daniel Edgardo Sadofschi, domiciliado en Paseo Colón 823, 2º piso, Cuerpo B; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 27 de julio de 1982; a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107). — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 8|3 Nº 614 v. 12|3|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos: "Padilla Galiano, Miguel c|Transportes del Litoral S.R.L. s|Ejecutivo", cita a "TRANSPORTES DEL LITORAL S.R.L.", para que comparezca al juicio en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Notifíquese por edictos que se publicarán por un día.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 70.000 e. 8|3 Nº 96.473 v. 8|3|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 del Doctor Carlos Alberto Villar, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de: "MAQUEDA S.A.C.I."; la designación del síndico contador Ricardo Daniel Axenfeld con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 231, piso 9, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, poniendo a su disposición los elementos necesarios para probar la causa de los créditos, hasta el 13 de mayo de 1982. Se comunica que se ha fijado la audiencia del día 19 de julio del corriente a las 9 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avenida Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 7, la junta de acreedores en la que se votará el concordato preventivo, la que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 750.000 e. 8|3 Nº 96.436 v. 12|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del suscripto, cita a los Sres. JUAN MAURICIO DOBRINSKIN, ELISA PEKER DE GIEJER y FRIDA MARIA GIEJER DE DOBRINSKIN, en los autos caratulados: "Cooperativa de Crédito Primavera Ltda. c|Dobrinskin, Juan Mauricio y otro s|ejecutivo", a fin de que dentro del plazo de 5 días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 180.000 e. 8|3 Nº 16.710 v. 9|3|82

Nº 10

El Señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica que en autos: "MUSERI, ELIAS CARLOS y MUSERI, HECTOR ROBERTO s|Quiebra", incidente de calificación de conducta: ha recaído sentencia que se halla firme, calificando la conducta del fallido de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 8|3 Nº 615 v. 12|3|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del suscripto, cita al Sr. JUAN MAURICIO DOBRINSKIN, en los autos caratulados "Cooperativa de Crédito Primavera Ltda. c|Dobrinskin, Juan Mauricio s|Ejecutivo", a fin de que dentro del plazo de 5 días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 180.000 e. 8|3 Nº 16.709 v. 9|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica que en los autos: "BASALDUA, MARIA VICTORIA Y BASSO ELSA LUISA s|Cancelación", se ha ordenado publicar el siguiente edicto: "Buenos Aires, febrero 16 de 1982... Bajo responsabilidad de la peticionante y previa caución juratoria atento lo dispuesto en el artículo 89 del D. L. Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo cuyo titular es María Victoria Basualdua y Elsa Luisa Basso, Nº 357565, emitido el día 18 de diciembre de 1981 con vencimiento el día 19 de marzo de 1982, Capital $ 14.072.054, monto final: $ 16.500.929, por el Banco Europeo para la América Latina (BEAL), Sucursal Acoyte 449, autorizándose su paga para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora. Héctor J. Foigel López, juez.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 2.700.000.— e. 8|3 Nº 96.478 v. 26|3|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, desempeñado por el Dr. José A. Vallejos Meana y el Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, respectivamente, se ha ordenado la siguiente publicación: "Buenos Aires, diciembre 30 de 1981. — Y Vistos:... Atento el estado de autos y lo dispuesto por el artículo 89 del D-L 5965|63, resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible del Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, Nº 00248764 perteneciente a Abelino González y María del Carmen González, por la suma de pesos 796.000, emitido con fecha 16|11|81 y con vencimiento al 21|12|81, momento en el cual debía percibir $ 68.696, correspondiente a intereses,... Publíquese el presente por tres días cada cinco en el lapso de quince en el Boletín Oficial, autorizándose el pago del documento a sus beneficiarios luego de 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. — Fdo.: José A. Vallejos Meana, Juez.

Buenos Aires, febrero 24 de 1982. — Manuel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 230.000.— e. 8|3 Nº 16.715 v. 8|3|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a JOSE GABRIEL

NUDELMAN, para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Guitelman Elías y Otros s|Ejec.", a reconocer las firmas que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas conforme al Artículo 526 del C.P.C.C. Dentro del mismo plazo de cinco días, se cita a **JOSE GABRIEL NUDELMAN** y a **FELIPE WOICHEJOSKY** a estar a derecho tomando la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 220.000.— e. 8|3 Nº 96.413 v. 9|3|82

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A.", Expte. Nº 9.475, con domicilio en la calle Suipacha 552, 5 piso, Capital Federal y establecimiento industrial en Estación San Pablo - F. C. General Belgrano, Dpto. de Famaillá (Prov. de Tucumán). Fíjase hasta el día 28 de junio de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Jorge Hugo Marquis con domicilio en Rodríguez Peña 434, 7º A de la Capital Federal. Señálase el día 15 de setiembre de 1982 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado ubicada en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550 - 6º piso - Capital Federal).

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 700.000.— e. 8|3 Nº 96.356 v. 12|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Nutkiewicz, Eduardo s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 17 febrero de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: EDUARDO NUTKIEWICZ, C.I. Nº 7.232.553 y domiciliado en Belgrano 1460, 5º "A" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 8|3 Nº 616 v. 12|3|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 8 del suscripto, sito en Paraná 386, piso 7º, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de diez días, a TRANSPORTES DEL LITORAL S. R. L., en los autos: "Transportadora DM Ltda. c|Transportes del Litoral S. R. L. s|cobro de pesos (u$s 4.145,62)", bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 160.000 e. 8|3 Nº 96.471 v. 9|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 8 del suscripto, sito en Paraná 386, piso 7º, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de diez días, a TRANSPORTES DEL LITORAL S. R. L., en los autos: "Transportadora DM Ltda. c|Transportes del Litoral S. R. L. s|cobro de pesos (u$s. 9.000)", bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 160.000 e. 8|3 Nº 96.472 v. 9|3|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a estar a derecho y tomar la intervención que les correspondan a GERVASIA GONZALEZ, FERNANDO ALBERTO ESCOBAR y EMETERIO FERNANDEZ, por cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial para que los representen en autos, caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|González, Gervasia y otros s|ejecutivo". — Publíquese por un día.

Santiago M. Bardi, secretario.

$ 80.000 e. 8|3 Nº 16.743 v. 8|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 8|3|82 - Termina: 10|3|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1º 3|82	DORA CARLOTA LANGEVIN	16.645
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|12|81	SUSANA MARIA SALOME FERRY DE PEZZINENTI	96.252
1	2	Patricia G. de Gatzke	26| 2|82	CONSTANTINO COLANTONIO	96.305
2	3	Julia Servetti de Mejías	28|12|81	HIGINIO ORGE u ORGE DOMINGUEZ	96.343
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23| 2|82	BRUNO D'AGOSTINO	16.650
2	4	Horacio Roberto Granero	23| 2|82	ROSA ANA GONZALEZ DE GONZALEZ	96.227
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26| 2|82	MARIA DOLORES VIVADO DE ROCA	16.679
5	9	Martín Amorortu	24| 2|82	ARTURO JOSE TOLEDO	16.654
6	11	Hugo Carrillo	24| 2|82	JOSE CARLOS DISTEFANO	16.630
6	12	Luis Alberto Dupou	26|11|81	TEODORO SLUSARCZUK	96.345
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 2|82	ANGEL AMERICO MAZZA	16.664
7	13	Rolando Hugo Falke	25| 2|82	ABRAHAM ISAAC BERCHOLC	16.659
8	15	Adolfo María Repetto	1º 3|82	ROSA REY DE RESNICOSKY	96.304
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2| 3|82	AIDA JUANA MARTINEZ DE ALOE	16.687
10	19	Martín J. Durand	19| 2|82	JOSE MARIA BERNABO	96.298
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26| 2|82	MARIA TERESA MIRAGLIA	16.685
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3| 2|82	ALEJANDRO ARONOWICZ	16.636
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9| 2|82	LEONOR DESIRIO DE SANSANELLI	96.313
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1º 3|82	LUISA ROSA GARANZINI DE TORTI	96.268
13	25	Fernando B. Menéndez	4| 2|82	MANUEL MARIA FERNANDEZ	96.295
13	26	María Celia García Zubillaga	1º 3|82	JOSE AIELLO	16.656
13	26	María Celia García Zubillaga	1º 3|82	SANTIAGO SEGUNDO COGLIOLO	16.662
13	26	María Celia García Zubillaga	23| 2|82	JOSE BORGHIANI	16.653
13	26	María Celia García Zubillaga	6|10|81	RAUL GIORDANO	96.294
14	28	Guillermo C. Mercado	15| 2|82	ARMANDA ANA MARIA MAFFEO	16.630
15	29	José Eduardo Russo	30|10|81	ROSA CIANCIO DE MASCIOTTA y MARIA MASCIOTTA DE CARUSO	96.225
15	30	José Luis González	26| 2|82	RODOLFO CONDE o RODOLFO CONDE MORAIZ	96.220
15	30	José Luis González	29|12|81	OLINDA ALIDA PEÑA DE ACEITUNO	16.631
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26| 2|82	PILAR LOPEZ DE DIAZ BATRES	16.680
16	31	Marta N. Coccia de Negri	17| 2|81	ALFREDO IGNACIO TASSANO	96.269
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25| 2|82	SUSANA SOFIA RODRIGUEZ LANDIVAR DE PINTO GUERRERO	16.694
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23| 2|82	ANTONIO FERRARA	16.635
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22| 2|82	LUIS RUTSTEIN	16.632
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18| 2|82	PASCUAL RONALDO RUFOLO	16.681
18	36	María Isabel Millán	24| 2|82	ROGELIO ADOLFO TRELLES	16.675
18	36	María Isabel Millán	12| 2|82	RAFAEL CIALE	16.629
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16| 2|82	ALCIDES o ALCIDES RODOLFO AMMASSARI	16.693
20	39	Luis José Carballido	26| 9|80	FRANCISCO AQUILES BERNASCONI	96.306
20	40	Luis José Carballido	15| 2|82	BLANCA NIEVES BARNADAS DE CANIS	16.665
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8| 9|81	JUAN MARCONI	16.647
21	41	Luis Guillermo Köhler	23| 2|82	ALEJANDRO MOLINA	16.658
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5| 2|82	ARNALDO RUBEN MONSERRAT	16.678
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25| 2|82	LUCIA ROMANELLI DE DI MARZIO	16.634
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18| 2|82	OLINDA DORA FARIÑA DE CHAVES	16.648
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|11|81	MARIA ESTHER DI SALVI DE MAIDANA y ANGELA NATALE, VIUDA DE DI SALVI	16.684
22	44	Carmen N. Ubiedo	23| 2|82	JULIO RAUL ZORZANO	16.655
23	45	Ana M. Beneventano	26| 2|82	SELVA TEODORA RUIZ DE NOE	16.657
23	46	Félix G. de Igarzábal	26| 2|82	LUISA ESPERANZA RIAL DE AGUILAR	16.660
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|12|81	LUCIANO FASANELLA	16.646
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16| 2|82	CARMEN ANA REYNA DE CASTILLO	16.673
25	50	María Eugenia Giraudy	19| 2|82	FANNY ABRAMOVICH	96.348
25	50	María Eugenia Giraudy	25| 2|82	EMILIA CARPINELLI DE VAN VLIMMEREN	96.281
26	51	Julio César Dávolos	1º 3|82	RAIMUNDO REYES	96.347
26	52	Jorge A. Quagliardi	25| 2|82	NELIDA TOMASA GAVIÑA DE FARIAS	16.652
26	52	Jorge A. Quagliardi	24| 2|82	TERESA CANDIDA MARIA TROVATO	16.633
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|12|81	VICTORIA ESTHER DEL CARMEN PLAZA IRIGOYEN DE MONTERO	16.663
28	56	Daniel Rubén Tachella	24| 2|82	JOSEFA PEREZ, VIUDA DE MOUSO	16.692
28	56	Daniel Rubén Tachella	24| 2|82	BEATRIZ NOVO DE MONTES	16.654
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22| 2|82	GUILLERMO REYNA	16.674
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º| 3|82	HUGO FELIX FIGARI	96.234
29	58	María Amelia Beiró	24| 2|82	NORBERTO SCHMAJUK	16.644
30	60	Ester Riesel	7|10|81	RUBEN ARMANDO FANDIÑO	96.216

e. 8|3 Nº 2.052 v. 10|3|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 26

Se cita por un día a herederos y acreedores de **JOSE IGLESIAS CALVO**, en autos: "Iglesias Calvo, José c|Ultrahaide S. A. s|art. 212 LCT.", de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Carlos H. Casalia, secretario.

$ 70.000 e. 8|3 Nº 16.721 v. 8|3|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expediente Nº 50.818. — San Martín, 18 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: **OKON, EUGENIA**, nacida el 12 de setiembre de 1928 en Volinia, Polonia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 3.192.452, otorgado por Policía Federal, y con domicilio en la calle Sócrates 727, de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Perez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 18 de diciembre de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 8|3 Nº 617 v. 8|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expediente Nº 50.753. — San Martín, 30 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: **PATA, MARIA**, nacida el 17 de mayo de 1951, en San Onofrio, Catanzaro, Italia, de estado civil soltera, titular de Doc. Nacional de Ident. número 92.434.400, otorgado por Reg. Nac. de las Personas y con domicilio en la calle Guayaquil 4095, de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como tam-

bién de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 30 de noviembre de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 8|3 Nº 618 v. 8|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín — Expte. Nº 50.866 — San Martín, 30 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don RUBEL SERGIO, nacido el 4 de julio de 1906 en Wolosza, Volinia, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 1.635.445, otorgado por Policía Federal, con domicilio en la calle General Hornos Nº 1032, de Villa Lynch, partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 30 de noviembre de 1981. Enrique José Grosso, secretario.

e. 8|3 Nº 619 v. 8|3|82

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 8|2|82, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ELIZABETH ALEJANDRA PEÑA ZAPATA, nacida el 3 de setiembre de 1957 en Temuco, Prov. de Cautín, Chile, hija de Eliseo Peña Gutiérrez y de Alejandrina Zapata Melgarejo, soltera, ama de casa y domiciliada en Necochea 1074, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 23 de febrero de 1982. Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 8|3 Nº 620 v. 8|3|82

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe — Expte. Nº 626 — Santa Fe, 19 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señorita BLANCA VICTORIA DENDIA AGUAYO a quien se le hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, oportunamente archívese. — Fdo.: Néstor V. Roibón, Juez Federal.

Santa Fe, 19 de febrero de 1982. — Estela L. de Gainza, secretaria.

e. 8|3 Nº 621 v. 8|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe — Expte. Nº 18 — Santa Fe, 19 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señora BRONISLAVA ROMANIUK DE SZYRKO, a quien se hará saber que una vez recibida la Carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, oportunamente archívese. — Fdo.: Néstor V. Roibón, Juez Federal.

Santa Fe, 19 de febrero de 1982. — Estela L. de Gainza, secretaria.

e. 8|3 Nº 622 v. 8|3|82

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Secretaría Electoral, Expte. Nº 2.358|80. — "Otorgar la naturalización argentina a doña MARINA PEREZ MERIDA a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 18 de febrero de 1982. — Luis Víctor Outes, prosecretario electoral.

e. 8|3 Nº 623 v. 8|3|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Secretaría Electoral, Expte Nº 2.050|79. — "Otorgar la naturalización argentina de don GUILLERMO CALDERON MAMANI a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 19 de febrero de 1982. — Luis Víctor Outes, prosecretario electoral.

e. 8|3 Nº 624 v. 8|3|82

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Santana Almonacid, Manuel Santiago s|naturalización" (Expte. 110-235-1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a MANUEL SANTIAGO SANTANA ALMONACID, nacido en Puerto Natales, Departamento de Ultima Esperanza, República de Chile el día 29 de setiembre de 1958.

Santa Cruz, 24 de febrero de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 8|3 Nº 625 v. 8|3|82

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Sanchez Ojeda, Carlos Darío s|naturalización" (Expte. 347-12-1981), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don CARLOS DARIO SANCHEZ OJEDA, nacido en Misquihué, Departamento de Maullín, República de Chile el día 14 de setiembre de 1952.

Santa Cruz, 24 de febrero de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 8|3 Nº 626 v. 8|3|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, de la Capital Federal, con sede en la calle Talcahuano 490, 6º piso, comunica por tres días en los autos caratulados "TOMAS ATTWELL s|sucesorio", que el martillero don Amadeo Antonio Saine rematará el día 17 de marzo de 1982, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 12.3 de la Ciudad de Buenos Aires, las fracciones de campos ubicadas en la provincia de Santiago del Estero, Departamento Salavina, denominado "La Bajada", ubicado entre las estaciones Medellín y Chilca Juliana, que según plano se encuentran designados como lote Ia y mide: línea A.B. 2.170,50 metros; línea B.H. 5.523 metros; línea H.G. 2.298,25 metros y línea G.A. 5.301,32 metros y linda: al NorOeste, Jumi Pozo y Enrique Feijo o Fisco; al SudOeste, Banderitayoj; al NorEste, vías del ferrocarril y al SudEste, Lote II La Banda, con una superficie de un mil doscientos quince hectáreas, mil doscientos sesenta metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. — Inscripto en Matrícula Folio Real: 23—0053. — Y lote Ib que mide: línea F.I. 2.298,25 metros; línea I.C. 7.840, metros; C.D. no especifica medidas y línea D.F. 7.668,18 metros y linda: al NorOeste con Enrique Feijo o Fisco; al SudOeste, vías del ferrocarril; al SudEste, Lote II de La Bajada y al NorEste, Río La Bajada en medio con Santa Bárbara, con una superficie de un mil seiscientas cuatro hectáreas, cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. — Inscripto en Matrícula Folio Real: 23—0054, lo que hace una superficie total de 2.819 hectáreas, 6.124 metros cuadrados. En el estado de ocupación que se encuentra; con intrusos sin título, según informe del martillero de fs. 2.579 vta. pudiendo visitarse en cualquier momento, contando al mejor postor con base de $ 150.000 la hectárea, pagadero 30 por ciento acto del remate con más el 3 por ciento de comisión, sellado 0,50 por ciento, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — María E. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 1.140.000 e.8|3 Nº 96.522 v.10|3|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 2 días en el juicio "DUGO, PABLO c|CAMPANELLA, JOSE y otros s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 27.459, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 11 de marzo a las 11 horas, en el salón de la firma inmobiliaria "Arenas", sito en la calle Valentín Gómez 4708, Caseros, provincia de Buenos Aires. Un lote de terreno desocupado, ubicado en el paraje denominado "Villa Bosch", Cuartel 4º, Partido 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, señalado con el Nº 26 de la Manzana 88, que mide según s|título: 8 metros08 de frente al Sudoeste, lindando con la calle Dr. Luis J. Rocca; 8 metros 10 en su contrafrente al Noreste, lindando con el lote 6; 57m32 en su costado Nordoeste, lindando con la parcela 27 y 56m81 en su otro costado, al Sudeste, lindando con la parcela 25 b. Superficie: 461m 8 decímetros cuadrados. Hoy, han cambiado los nombres de las calles lugar donde se encuentra el citado lote. En su frente, calle Marco Polo, lindero al número 5140 y frente al número 5125 de la citada calle Marco Polo entre las de Gral. Hornos y Maestra Baldini. — Base de venta al contado $ 12.457.891. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Dado que se trata de un lote baldío, el mismo puede visitarse en cualquier horario y días. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 440.000 e.8|3 Nº 96.365 v.9|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos "BESOZZI, EDUARDO ALCIDES c|GILES, MANUEL s|ejecutivo", que el martillero Gustavo Jorge Di Peco rematará sin base, al mejor postor, el día 15 de marzo de 1982, a las 10 horas, en calle Rocamora 4235, Capital Federal, 1 fritadora eléctrica y a gas Ancasi con 2 puertas. 1 balanza colgante Berkel capacidad 25 kilogramos. 1 heladera mostrador de fórmica de 3 puertas Acamac. 1 heladera vitrina exhibidora de platos fríos con 4 puertas Vilber. 1 cortadora de fiambres Berkel. 1 máquina preparar café express. Todo al contado, en efectivo, en el acto del remate. Comisión 10 por ciento. Visitar todos los días hábiles. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 320.000 e.8|3 Nº 16.749 v.9|3|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en autos: "SARAGO, ANTONIO J. c|CARSILLO, RAUL A. s|ejecutivo"; expediente 50.565, que el martillero C. M. Paez rematará el 12 de marzo de 1982, a las 16 horas, en Sánchez de Bustamante 864, una máquina de escribir eléctrica Silizen S.4 P 220—50—20 en buen estado de conservación, mantenimiento y funcionamiento, color gris claro. Sin base, al contado y al mejor postor y en efectivo. Exhibición de 15 a 17 horas en el lugar de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 90.000 e.8|3 Nº 96.515 v.8|3|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos: "AVEKASH Y DAVID DUBINER s|Quiebra. Incidente liquidación de inmueble Granja Zuma, San Miguel del Monte, Provincia de Bs. As.", Expte. 38.551|80, que los martilleros Carlos O. Patiño Mayer, Alfredo Nicanor Villafañe Molina y Alberto Toschi, rematarán el día viernes 26 de marzo de 1982 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble desocupado, denominado Granja "Zuma", ubicado en el Ptdo. de Monte, Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. IV, Sec. D, Frac. Parcelas 1 B (antes lotes 1 y 2) y 2 B (antes los lotes 2 A y 1) cuyas demás especificaciones surgen de fs. 2 y 4 de autos, cuyo título de propiedad original se encuentra agregado a fs. 827 y 856 del principal conjuntamente con todos los bienes que se detallan en el inventario cuya fotocopia obra a fs. 20|23 y cuyo original obra a fs. 176|77 de los autos de la Quiebra. Base $ 750.000.000. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Todo en efectivo en el acto del remate o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros, sobre Banco de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Visitar lunes a sábado de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Folletos en el lugar, en Talcahuano 479 y en Viamonte 611, Piso 11, Ofic. A. — El inmueble se ubica a la altura del Km 119 de la Ruta Nac. Nº 3 y su acceso se hace a unos 100 mts. de la Ruta Nac. aprox. sobre Ruta Vecinal desvío a la localidad de Videla Dorna. Más informes en: Tel. 392-5294; 393-9253|5905; 743-9222 y 771-3951.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1982. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 1.300.000 e. 8|3 Nº 96.428 v. 12|3|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría actuante Nº 16, sito en la calle Roque S. Peña 1211, 7º piso, de la Capital Federal, comunica por 3 días, en autos caratulados: "BENZAQUEN S.A.C.I.C. y F. s|Quiebra", Expte. Nº 41.120, que el martillero Don José Ibáñez, con oficinas en la calle Perú 658, 2º piso, letra "E" de la Capital Federal, T.E. 34-5051 y 69-6689, rematará el día jueves 18 de marzo de 1982, a las 16 horas, en la Avda. Gaona 4135 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1 automóvil, Renault 4S, modelo 1976, Patente C-752902, Motor Nº 51449854 y 1 automóvil Torino Coupé TSX, modelo 1976, Patente C-752901, motor número 7618554, usados y en el estado en que se encuentran. — Condiciones de venta: Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%; todo en dinero en efectivo. — Visitas y Exposición: Los días 15, 16 y 17 inclusive, del mes de marzo del año 1982, de 15 a 18 horas, en la calle Cafferata 4260, de la localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 570.000 e. 8|3 Nº 96.412 v. 16|3|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos:

"KRUM S.A.C.I.F.I. s|Quiebra, incidente de Remate", Expediente Nº 38.362, que los martilleros, Alfredo Vicente Ocampo, Mauro Vaccari y Raúl Ezcira, con domicilio en Juncal 1702, 10º piso, Capital; rematarán el miércoles 17 de marzo de 1982, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: en el edificio de Bernardo de Irigoyen 330, e|Moreno y Alsina, piso 4º, Capital Federal. Unidad 83: Oficina. Sup. total 32,15 m2, con un porcentual del 0,24%. Ad-Corpus. Unidad 84: Oficina. Sup. total 26,65 m2 con un porcentual del 0,20%. Ad-Corpus. Unidad 85: Oficina. Sup. total 35,22 m2, con un porcentual del 0,26%. Unidad 100: Oficina. Sup. total 27,50 m2, con un porcentual del 0,19%. Ad-Corpus. Cocheras: se venderán los Derechos y Acciones de las tres unidades Guardacoches identificadas con los números 284, 285 y 286, ubicadas en el segundo subsuelo del citado inmueble, cuyos antecedentes obran en autos. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 13, Sección: 12, Manzana: 74, Parcela: 6 "f". — Los inmuebles de referencia se encuentran desocupados. — Deudas: por expensas, pesos 112.611.086, al 30|11|81. — Impuestos de M.C.B.A., $ 1.129.000, al 22|10|1981. — O.S.N., $ 4.802.920. — Base total del conjunto: $ 103.492.211. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado Ley 5 por mil. Al contado, en efectivo. El saldo de precio se abonará a los cinco días de aprobada la subasta, otorgándose en ese acto la posesión del inmueble. — La escritura traslativa de dominio se realizará por intermedio del Escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 12, 15 y 16 de marzo de 1982 de 9 a 12 y de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 1.250.000 e. 8|3 Nº 96.517 v. 12|3|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por tres días en los autos "PIUDO ARTIN S.A. c|ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FERRO S.A. y otro s|Ejec": Exp. Nº 146.046 que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 12 de marzo de 1982 a las 13 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en la calle Av. Cobo 999 esquina Beaucheff de Capital Federal, ocupado según constancias de autos (fs. 172). — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. — Sección 38. — Manzana 46. — Parcela 20 a. — Partida Nº 71.158 (fs. 136| 137). — Las deudas por O.S.N. obran a fs. 92|93 y por Impuestos Municipales a fs. 98, ambas ajustables al día del pago. — Las medidas del terreno son las siguientes: 9,51 mts. al Sud sobre Av. Cobo; 17,81 al Oeste sobre Beaucheff; 8,80 al Norte lindando parcela 19 y 17,64 al Este lindando con la parcela 20 b. Base de Venta $ 23.946.333. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado de ley 5 por mil. — Al contado. — El bien se exhibirá los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, marzo 2 de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 510.000 e. 8|3 Nº 96.427 v. 10|3|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49; comunica por un día en el juicio "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. c|MUÑOZ HUMBERTO s| ejecutivo"; Exp. Nº 6.540; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 12 de marzo de 1982 a las 16 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal; un mimeógrafo marca Ricoh, offset 1010 modelo 5070 número 7.584 eléctrica funcionando. — El bien se exhibe en la calle Muñiz 855 de Capital Federal. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10%. — Entrega inmediata previo pago total. — La exhibición será los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, febrero 26 de 1982. — Ercilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 100.000 e. 8|3 Nº 96.430 v. 8|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital comunica por dos días en autos "PREVIMAR S.A. c|FRADEJAS A. y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. 140.831 que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 15 de marzo de 1982 a las 13 horas en Talcahuano 479 de Capital el inmueble ubicado en la calle 15 de Noviembre 2619 de Capital; compuesto de siete habitaciones ,tres baños ,tres cocinas y patio, edificado sobre lote de 8,66 m de frente por 27,01 m de fondo: Nom. Cat.: Circ. 2; Sec. 24; Mzna. 54; Parcela 33. — Base: $ 441.399.344; al contado; Seña: %; Comisión: 3%; Adeuda: Imp. Municipales $ 1.271.990. O.S.N. $ 290.927, sujeta a reajuste; según acta de constatación de fs. 87, el inmueble está ocupado por la demandada y familiares; se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. — Más datos en autos.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1982. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 390.000 e. 8|3 Nº 96.470 v. 9|3|82

Nº 6

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 6 comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE JOSE E. URIBURU 1033 c|DIAZ DE BONAITI LUISA SATURNINA s|cobro de expensas" (Expte. Nº 155.950) que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537 8º H 40-4503) rematará el próximo 17 de marzo de 1982 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: La Unidad 19 del 4º piso (Letra "D") de la finca José E. Uriburu 1033, de esta Capital. — Matrícula F.R. 19-1137|79. — Superficie propia: 30 m2. — Porcentual 3,52%. — Deuda por expensas comunes al mes de noviembre del 81 $ 7.305.970. — Consta de pasillo de entrada, un ambiente a la calle, baño y cocina. — Ocupado por la Sra. Felisa Barragan en calidad de propietaria. — Base: $ 42.880.280. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión 3%. Sellado de ley. — Todo en dinero efectivo. — Horario de Visita: Días hábiles de 16 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 540.000 e. 8|3 Nº 96.431 v. 10|3|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en autos: "PERMANENTE S. A. CIA. FINANCIERA c|PRIETO, HERIBERTO FELIX s|Ejecución Prendaria - Expediente Nº 133.001" que el martillero don José María Bibiano, rematará el día 19 de marzo de 1982, a las 9.30 horas, en el local ubicado en calle Corrales 1500 de esta Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas el siguiente bien: Un automotor usado, marca Citroën tipo camioneta, modelo AK M|28|1970, motor marca Citroën Nº 3500001870AK2, chasis marca Citroën Nº 3027001484, destinado a uso particular, Dominio: Nº B-518.413, y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 11.491.831, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10 por ciento, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, marzo 3 de 1982. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 260.000.— e. 8|3 Nº 96.420 v. 9|3|82

Nº 34

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres (3) días, en autos: "CAJA DE CREDITO CHARCAS COOPERATIVA LIMITADA c|EDUCLA SOCIEDAD ANONIMA s|ejecución prendaria". (Expte.: Nº 181.912|81), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 22 de marzo de 1982, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233 de Capital, un torno de bancada deslizable, marca Turri, modelo T - 300 SB, Nº 16|139.64. — Base: $ 64.961.496 al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto del remate. — Se exhibe en el acto de la calle Lugones 1532 de Capital, los días 17, 18 y 19 de marzo en el horario de 14 a 17. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega inmediata previo pago del precio total.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Hernán Daray, juez.

$ 450.000.— e. 8|3 Nº 96.425 v. 10|3|82

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días en el juicio: "PUIGMARTI Y CIA. S. A. C. I. F. c|CHEDRESE PEDRO ENRIQUE y otra s|Ejec. Prend.". Expte. Nº 20.970|81 que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Talcahuano 479, Capital, el 16 de marzo de 1982 a las 10.30 horas: Un automotor marca Dodge tipo sedán 4 puertas modelo 1500, año 1980 motor marca Chrysler Nº A 5S14288, chasis marca Dodge Nº AOLLO3868W, Dominio B-1755502, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe diariamente en Paraná 422|38, Capital, de 10 a 17 horas. — Base: $ 23.121.750. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado boleto 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 390.000.— e. 8|3 Nº 96.429 v. 10|3|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de Misiones, comunica por dos días en "Exp. 1.080|78. Fisco Nacional (D.G.I.) c|Distribución Norte S. A. s|ejecución fiscal", que el martillero Miguel Angel Duarte, rematará en Félix de Azara 171, Posadas, el día 10 de marzo a las 10 horas; un camión Mercedes Benz L. 114|38, Motor Nº 341.912 - 10-0029173, Modelo 1977, Dominio C. 803166. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 20% Comisión 10%. — Exhibición en San Lorenzo 85, Posadas.

Posadas, 1º de marzo de 1982. Marta A. Costa de Velasco secretaria

$ 160.000 e. 8|3 Nº 96.573 v. 9|3|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juez en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1981, se decretó el concurso civil de don JORGE BAUTISTA ALVAREZ (L. E. número 4.058.351). Síndico: Atilio Aníbal Alterini, con domicilio en Avda. Santa Fe 1592, piso 3º "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos (artículo 195 Ley 19.551) hasta el 31 de marzo de 1982. Se intima al concursado civil y a cuantos tengan bienes y documentos del deudor para que procedan a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1982. — Hugo Carrillo, secretario.

e. 5|3 Nº 593 v. 11|3|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por el término de 10 días a don MANUEL ANTONIO MANRIQUE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Altamirano, Elsa c| Manrique, Manuel Antonio s|sumario", bajo apercibimiento de designársele el Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Luis José Carballido, secretario.

$ 140.000 e. 5|3 Nº 16.689 v. 8|3|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, emplaza a NELLY ESTHER ORTIZ para que comparezca a tomar intervención en los autos "Díaz Lestrem Martín s|tutela", por el plazo de diez días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 400.000 e. 3|3 Nº 16.553 v. 9|3|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por quince días a doña LIDIA ROGELIA GLITMAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Flom, Jorge G. c|Milman, Samuel y otra s|nulidad parcial de boleto y cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 160.000 e. 5|3 Nº 96.207 v. 8|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de NECCHI ARGENTINA S.A.I. y C., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º oficina "G" de esta Capital. — Fíjase el día 7 de mayo de 1982, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico designado contadora Floris Pecheny, con domicilio en la calle Santa Fe 2365 piso 2º "F" de esta Capital. — Señálase el día 2 de agosto de 1982, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de esta Capital.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 750.000 e. 2|3 Nº 95.781 v. 8|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la ciudad de Buenos Aires hace saber que se ha declarado abierto el concurso preventivo de "DISTRIBUIDORA LIBRES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la calle Florida Nº 253, Piso 6 Departamento "H" de esta ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndica a la Contadora Alicia Elisa Tambone, con domicilio en la calle Florida Nº 253, Piso 9 Departamento "C" de esta ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán verificar sus créditos los acreedores hasta el día 30 de abril de 1982, y la audiencia de Junta de Acreedores se realizará el día 6 de julio de 1982 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 5º de esta Capital, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 750.000 e. 2|3 Nº 95.766 v. 8|3|82

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en autos: "SALVANHAC, DORA ADELINA y otra, s|Cancelación de Certificado", la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 307106 A emitido el 5|11|81, con vencimiento 7|12|81, por $ 8.625.200 por Cía. Financiera Unión S.A. a nombre de Dora Adelina Salvanhac y Martha M. Darvique, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.200.000 e. 26|2 Nº 16.394 v. 18|3|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de esta Capital, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos: "KREMENEZER, SAUL ENRIQUE s|cancelación de documento" se ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Cancélase el certificado de plazo fijo de referencia. A sus efectos, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese a la obligada. Julio César Rivera, juez. — Las constancias del certificado de referencia son: 1º) Depósito transferible recibido por el Banco de Londres y Amérida del Sud con domicilio en la calle Reconquista 101, Capital Federal bajo el Nº 1236126, con fecha 30|9|81. — 2º) Depositante: Saúl Enrique Kremenezer. — 3º) Cantidad depositada $ 38.000.000. — 4º) Vencimiento del depósito, 4 de noviembre de 1981. — 5º) Pagaderos en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 2.250.000.— e. 16|2 Nº 15.901 v. 8|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en concurso civil liquidativo a CABALLERO, HENRY EDGARDO, Síndica: María Hebe Lizzi de Ardoino, domiciliada en Vidal 1921, piso 2º, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el día 12 de abril de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará el día 16 de junio de 1982, a las 9 hs. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 4|3 Nº 590 v. 10|3|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de: "L'EQUIPE S.A.C.I.F.I.E.". Síndico: Contador D. Juan Rodolfo Bianchi, con domicilio en Avda. de Mayo 749, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de marzo de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de junio de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 2|3 Nº 547 v. 8|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso preventivo de MADERERA CORRENTINA S.A.C.I.A., con domicilio en la calle Belgrano 427, piso 4º, Capital Federal. Fíjase hasta el día 19 de mayo de 1982 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los pedidos de verificación de creditos. Señálase la audiencia del día 11 de agosto de 1982, a las 10 horas, a los efectos de la discusión y votación del acuerdo preventivo y que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico: Juan Roque Treppo, con domicilio en Víctor Martínez 224, 7º A, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 650.000.— e. 5|3 Nº 16.683 v. 11|3|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por 15 días a quienes se consideren con derecho sobre el certificado nominativo transferible Nº 33449 sobre Banco Palmares, con vencimiento el día 19|9|81, emitido a nombre del Sr. JUAN WALTER OSTERMANN, por $ 54.865.753. — Autos: "Ostermann Juan Walter s|Cancelación". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 1.200.000.— e. 23|2 Nº 95.027 v. 15|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza 4|3|82 — Termina: 8|3|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|12|81	ESTELA ADELAIDA PIROZZI DE NUÑEZ	16.531
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|81	ANTONIA DAMARIO DE BRYDON	16.525
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18| 2|82	EVARISTO VAZQUEZ	95.936
3	6	José María Irigaray	19| 2|82	MARIA MENSA VIUDA DE VALLADARES	95.932
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24| 2|82	DRAGONETTI DE TUZIO MARIA MAGDALENA	96.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	16| 6|81	VERRI, MARIA JOSEFINA Y ONESTI AGUSTIN	16.549
4	8	Ernesto D. Julián	26| 2|82	LUISA CAVA	96.034
4	8	Ernesto D. Julián	24| 2|82	ERNESTINA TORIBIA BECERRA DE MAJIC	95.952
4	8	Ernesto D. Julián	22| 2|82	ELENA MORANI	16.547
6	11	Hugo Carrillo	24| 2|82	DOLORES RIANDE DE LOPEZ REBOREDO Y ANTONIO BENITO LOPEZ REBOREDO	96.016
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 2|82	RODOLFO FILIBERTO ANGOTTI	16.524
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 2|82	JOSE JORGE GIARDINA	95.940
7	13	Rolando Hugo Falke	25| 2|82	MARIA LANZA DE ALVAREZ	16.564
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24| 2|82	JUAN CARLOS LARDIT ROCHA	95.947
8	16	Adriana C. de Frezza	24| 2|82	LUIS LANDINI	96.039
9	18	Alejandro Olazábal	11| 2|82	ALEJO MORENO	16.533
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26| 2|82	CARLOS RONCO	16.563
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24| 2|82	OSCAR LORENZO PALACIO	96.037
13	25	Fernando B. Menéndez	22| 2|82	SANTIAGO INCAGARAY	16.529
13	25	Fernando B. Menéndez	18| 2|82	ALBERTO JUAN GIL	16.540
13	25	Fernando B. Menéndez	11|12|81	JUAN MAYORAL	96.004
13	26	María Celia García Zubillaga	24| 2|82	CESAREA RICOY DE IGLESIAS	95.931
14	27	José Luis Caruso	12| 2|82	SARA VALDEZ	95.937
14	27	José Luis Caruso	24| 2|82	ADOLFO O WOLF DWORSKI	96.044
14	27	José Luis Caruso	24| 2|82	LUIS CUNEO	16.536
15	29	José Eduardo Russo	22| 2|82	FILOMENA FERRO DE FERNANDEZ	16.526
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 7|81	RODOLFO SEMONI	16.532
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|12|81	EDA PILCZ DE PASMANTER	96.036
18	36	María Isabel Millán	16| 2|82	MANUEL BELLO	16.530
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18| 2|82	ROQUE DIEGO AZA GONZALEZ	16.561
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25| 2|82	RAFAEL CRISTIANO	16.539
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17| 2|82	MARIA SUSANA MACHADO VDA. DE IVANISSEVICH	95.982
22	44	Carmen N. Ubiedo	25| 2|82	DELMIRA SERAFINA DEFILIPPIS DE GLEESON	96.035
22	44	Carmen N. Ubiedo	23| 282	JORGE JOSE SANCHEZ TERRERO	95.946
23	45	Ana M. Beneventano	23| 2|82	MARIA ANTONIA GONZALEZ DE VEIGA	16.535
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26| 2|82	ANTONIO PALUBINSKAS	16.560
25	49	Carlos Horacio Peurjot Bouché	30|12|81	CARMEN VAZQUEZ DE NOBILI	16.546
26	51	Julio César Dávolos	24| 2|82	RODOLFO AUGUSTC ITHURBIDE	16.521
27	53	Beatriz Alicia Verón	23| 2|82	NORMA SUSANA WEISZ	95.985
27	54	Miguel Angel Secchi	26| 2|82	BAHIA O BAHIE LEVY O LEVI DE TASAT	16.5[illegible]9
27	54	Miguel Angel Secchi	13|11|81	DOMINGO CASANOVA	95.923
27	54	Miguel Angel Secchi	26| 2|82	JOSE ZANINO	95.953
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22| 2|82	MARIA ELENA DODERO DE OLIVA	16.543
28	56	Daniel Rubén Tachella	12| 2|82	ALFREDO MOLLO	16.534
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|11|81	JULIO COHEN	96.002
28	56	Daniel Rubén Tachella	21| 4|80	AMPARO MANUELA DOMATO	16.557
29	58	Marta Amelia Beiró	24| 2|82	JOSE CAPASSO Y ROSA TORTORELLI DE CAFASSO	16.520
29	58	Marta Amelia Beiró	22| 2|82	CARLOS PIATTI	16.562
29	58	Marta Amelia Beiró	23 2|92	MIGUEL GOLDBERGER	95.996
29	58	Marta Amelia Beiró	22| 2|82	ANTONIO LEONETTI	95.958
29	58	Marta Amelia Beiró	25| 2|82	LUIS HUMBERTO BALOCCHI	95.924
29	58	Marta Amelia Beiró	10| 2|82	ROBUSTO DE ARCIBUONO TERESINA	96.001
30	59	Santiago González Balcarce	10| 2|82	JOSE ANTONIO EVARISTO MOIRON	16.548
30	59	Santiago González Balcarce	25| 2|82	ENRIQUE SALUSTIANO ALVAREZ	96.029

e. 4|3 Nº 2.050 v.8|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Milberg, Secretaría Nº 19 en autos "Peralta, Ilda Dora y Ot. s|Cancelación Título Circulatorio" hace saber por 15 días que se procederá a la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo, transferible Nº 2812920350 del Banco City Bank, Casa Central, ingresado el 19 de octubre de 1981 y con vencimiento el 19 de noviembre de 1981, importe depositado $ 32.132.740, interés anual del 83 %. A la orden de Ilda Dora Peralta y|o Hilda Emilse Salamanco. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 1.500.000.— e. 19|2 Nº 16.091 v. 11|3|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de "ROD—MAQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". síndica Adela Lidia Baña de D'Jallad, con domicilio en Rivadavia 3320, piso 12, departamento C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 27 de abril de 1982. Fíjase la fecha del 1º de julio de 1982, a las 8 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevención de que se realizará con aquéllos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Angel Oscar Sala, secretario.

$ 700.000 e.3|3 Nº 95.997 v.9|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados: "Kahl y Co. Ltda. S.A.I.C. s|Quiebra s|Incidente de extensión de quiebra", cita por el término de diez días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho a las sociedades "LAPLANO S.A." e "INBISA INDUSTRIAS BIOLOGICAS S.A." bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que las represente. - Eduardo J. M. Milberg, Juez. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 5|3 Nº 594 v. 11|3|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, en autos: "INDEPENDENCIA TRANSPORTES INTERNACIONALES S. A. s|Quiebra", comunica por cinco días que el síndico designado en autos es el contador Roberto Hugo Brude, con domicilio en Membrillar 311, piso 1º "8", Capital. Ante quien deberán los acreedores presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de abril de 1982. Señálase la audiencia del día 7 de julio de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. La audiencia se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los ponga a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Emilio Perea, secretario.

e. 4|3 Nº 591 v. 10|3|82

Se hace saber por 5 días que con fecha 29|12|81, se decretó la quiebra de: "FEDEX S.R.L.", la que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López y Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea por lo que se ha dispuesto la entrega de todos los bienes de la fallida a la Sindicatura; toda la documentación existente a nombre de la fallida; la prohibición de hacer pagos válidos y de interceptar la correspondencia que existiera a nombre de la misma; asimismo, que se ha fijado hasta el día 26 de abril de 1982 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico actuante Contador Público Daniel Alberto Santos con domicilio en la calle Libertad 877, 7º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Emilio Perea, secretario.

e. 2|3 Nº 548 v. 8|3|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza a tenedores endosatarios y/o legítimos poseedores del "certificado a plazo fijo transferible Nº 125 411 fecha de emisión 30|9|80 fecha de Vto. 1º|12|80 tasa 56 %. plazo 62 días, Capital pesos 2.811.104. Intereses $ 467.401, valor final $ 3.078.505 de Buenos Aires Building Society Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Casa Central, autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días, desde la última publicación de edictos: siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora "a comparecer y estar a derecho en los autos "Ramírez Nelly, Margarita s Cancelación".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 2.100.000 e. 2|3 Nº 95.824 v. 22|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EMPRESA CONSTRUCTORA ALPINA S. A.", encontrándose designado síndico el contador Salomón Azar, con domicilio en Av. Santa Fe 1621, piso 6º, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 1º de abril de 1982 para que los acreedores presenten sus títulos al síndico. Señálase el día 7 de junio de 1982, a las 10 horas, para la reunión de la junta de acreedores en caso de corresponder. Intímase a la fallida y terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. Intímase a la fallida a fin que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 3|3 Nº 566 v. 9|3|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de WOMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avenida Rivadavia 9017, Capital Federal. Síndica: Berta Noemí Korenfeld, con domicilio en Avda. Córdoba 1247, piso 2º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, con los títulos justificativos, por escrito y en la forma prevista por el art. 33 de la Ley 19.551, hasta el 24 de mayo de 1982. Se señaló audiencia del día 11 de agosto de 1982, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado (Callao 635, piso 2º, Capital Federal), para la celebración de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 650.000.— e. 5|3 Nº 96.344 v. 11|3|82

Nº 14

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días en autos "RABINOVICH, BERTA y otra s|cancelación" la siguiente resolución: Buenos Aires, 7 de mayo de 1980... decrétase la cancelación del instrumento que a continuación se describe: Certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, identificado bajo el Nº 0883003, por la suma de $ 2.000.000, dos millones, suscripto con fecha 11 de marzo de 1980, con vencimiento el día 15 de abril de 1980, girado sobre el Banco de Londres y América del Sud, extendido a nombre de Berta Rabinovich y Olga Esperanza Baraj...— Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 1.950.000 e.3|3 Nº 16.538 v.23|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 15 días la cancelación de cuatro pagarés librados con fecha 15 ó 16 de agosto de 1978 por Astilleros Alianza S. A. en Remedios de Escalada a favor de Establecimientos Metalúrgicos Cattoni Mora y Compañía S. R. L., por las sumas de $ 2.550.000, $ 2.500.000, pesos 2.059.250 y $ 2.500.000, con vencimientos 2|10|78 los dos primeros y el 2|11|78 los dos últimos e identificados con los números 22.167, 22.166, 22.171 y 22.170, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 1.800.000 e. 4|3 Nº 96.157 v. 24|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. — Publicación: Empieza: 5|3|82. Termina: 9|3|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|2|82	RAFAEL SALA	16.613
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|2|82	ROBERTO TEODORO LIEBERMANN	16.601
2	4	Horacio Roberto Granero	24|2|82	LUCIA DOMINGA DE LUCCA DE GODOY	16.594
2	4	Horacio Roberto Granero	23|11|81	ROSA FILIPELLI DE MACCARONE	16.610
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|2|82	SALVADOR JESUS CAVALLARO	96.085
3	6	Jose María Irigaray	11|2|82	JUAN ALBERTO BERNARDO	16.590
3	6	Jose María Irigaray	26|2|82	BETTY HIRSCH	96.188
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	11|12|81	MARIA MAGDALENA MORONTA DE PASCUAL	16.616
5	10	Alicia B. Alvarez	24|2|82	GERARDO ARAQUISTAIN UNAMUNO	96.098
5	10	Alicia B. Alvarez	22|2|82	ANA ANUNCIA LUPORI	96.074
6	12	Luis Alberto Dupou	26|2|82	DELIA PAULINA ETCHEVARNE DE VIOLA	96.077
8	15	Adolfo María Repetto	25|2|82	MARIO FERNANDO CLARA	16.570
8	15	Adolfo María Repetto	3|12|81	ALBERTO LORENZO SCHURZ	16.580
8	16	Adriana C. de Frezza	16|2|82	DORA SHOJ DE FRIEDENBERG	16.597
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|2|82	MARCELO EUGENIO PULIDO	96.084
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	23|2|82	EDMUNDO SEGUNDO AGUILAR	16.604
12	24	Horacio Guillermo Espeche	8|2|82	ALFONSO RUGANO	96.138
13	26	María Celia García Zubillaga	26|2|82	JORGE EDUARDO COSTA BIANCHI	16.620
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|2|82	FRANCISCO JOSE PAREDES	96.113
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|2|82	OLINDA MARIA MORETTI DE MORETTI	16.600
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|2|82	JORGE MANUEL ADRIAN MARINI	96.147
17	34	Tristán Bravo	26|2|82	JULIA BEATRIZ AUBERT y JULIA BELLANDI o BELLANTI DE AUBERT	96.094
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|2|82	NICOLAS COLLIA	16.607
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|2|82	MARIA BACETA DE LEIVA	16.617
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|2|82	PEDRO ALFONSO BARBERAN y GUILLERMINA MARTINEZ DE BARBERAN	96.065
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|2|82	JULIO CESAR MIETTA	16.619
20	39	Luis José Carballido	25|2|82	CLARA VISCO DE VOLPE y ANTONIO VOLPE	16.582
20	39	Luis José Carballido	17|2|82	JULIO JORGE CAMBA	16.596
20	39	Luis José Carballido	25|2|82	ZULEMA PATRICIA HIGES VIUDA DE MOUGAN	16.583
20	39	Luis José Carballido	26|2|82	ARGENTINO URDINEZ	16.623
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|2|82	MARIA DE LOS DOLORES GACIO DE ARENAS	96.190
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|2|82	JOSE CHANTADA	16.584
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|2|82	MIGUEL KROL Y DE MARIA POSTAWKA VIUDA DE KROL	96.182
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|2|82	ADORACION ARMENTEROS DE DAS	16.572
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|2|82	ROBERTO KENT	16.581
24	48	Rubén H. Malatesta	23|2|82	JOAQUIN CAMACHO	16.618
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|2|82	LUIS CARDACI	16.605
26	51	Julio César Dávolos	25|2|82	DELINDA MIRANDA DE BIONDI	16.595
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|11|81	CHAIM BLUMENSTEIN	96.073
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|2|82	FELIX BLUMENCWEIG	16.606
27	54	Miguel Angel Secchi	18|2|82	MOISES STOLIAR	96.063
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|12|81	ALBERTO ROMERO LAMAS	16.60[illegible]
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|3|82	CARMEN VICTORIA ACHAVAL RODRIGUEZ	96.1[illegible]
29	58	Marta Amelia Beiró	18|2|82	ENRIQUE RODO y MARIA RIBA DE RODO	16.621
30	59	Santiago González Balcarce	25|2|82	RAUL OSVALDO PAZ	16.578
30	60	Ester Riesel	22|2|82	JUAN CARLOS CARNEVALE	16.593
30	60	Ester Riesel	23|11|81	ANTONIA VACA DE BERNARDEZ	16.614

e. 5|3 Nº 2.051 v. 9|3|82

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, decretó la cancelación del certificado a Plazo fijo nominativo transferible Nº 705.957 individualizado a continuación: Emitido: BANCO HISPANO CORFIN Casa Central, Carlos Pellegrini 685 Capital Federal, fecha de vencimiento: 15 de Abril de 1981, monto 13.934.839 pesos, Beneficiario: Fortunato Vardaro y|o Catalina Vardaro, número: 705.957 a plazo fijo nominativo transferible. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autoriza el pago del mismo a la persona citada precedentemente, después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981.

— Martín L. Bosch, secretario.

$ 1.950.000 e. 18|2 Nº 94.492 v. 10|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "ILUTEK ILUMINACION, SOCIEDAD ANONIMA": síndico, contador don Jorge Della, domiciliado en Córdoba 875, piso 10, depto. "F", Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 1º de junio de 1982. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 12 de agosto de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 3|3 Nº 568 v. 9|3|82

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, Capital, hace saber que en los autos: "MAZO, RICARDO B. y otra s|extravío", se ha ordenado la cancelación del certificado Nº 0112999 del Banco del Buen Ayre por la suma de $ 7.424.200, emitido el 26|2|81 con vencimiento el 25|2|81 y cumplido con la fianza legal, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982.— Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 1.500.000 e.1º|3 Nº 95.645 v.19|3|82

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco (5) días la quiebra de: "RED STAR S.A.I.C." Síndica Raquel Benmalka García, Sarmiento 559, piso 4º, of. 67|68. Fíjase el día 21 de abril de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico y el día 12 de mayo de 1982 para que el citado funcionario presente su informe individual. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 2|3 Nº 549 v. 8|3|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de: "CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS S.A." con domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º, Capital Federal por Expediente Nº 10.213, encontrándose designado síndico el contador don Saul Rymberg, con domicilio en San Martín de Tours 2916, Piso 4º "A", de esta ciudad. Fíjase el día 21 de mayo de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, el día 14 de junio de 1982 para que el citado funcionario presente su informe individual, y el 3 de agosto de 1982, a las 9 horas se realizará la Junta de Acreedores. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 2|3 Nº 550 v. 8|3|82

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ordena publicar el siguiente edicto en los autos: "REPROGRAFIAS

J. M. A. c. Cancelación de pagaré". — "Buenos Aires, febrero 3 de 1982. — ...II - Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido por los artículos 89 y 103 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré librado en Buenos Aires, el día 22 de octubre de 1981, por la firma: Sevel Argentina, Sociedad Anónima por un importe de pesos cuarenta y ocho millones setecientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y tres ($ 48.737.953) a la orden de Reprografías J. M. A. Sociedad Anónima, con vencimiento el día 29 de diciembre de 1981, pagadero en Capital Federal. — III - Notifíquese a los obligados. — IV - Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Ditella, Juez".

Buenos Aires, febrero 12 de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 2.400.000.— e. 2|2 Nº 94.950 v. 15|3|82

Nº 22

Autos y Vistos: "Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 82.104 por un monto total de $ 4.230.137, otorgado por el Banco Nueva Era, Sucursal Liniers Nº 002, a favor de VIOLETA CUESTA, con fecha de vencimiento 11|9|80. Autorízase el pago del mismo después de transcurrir sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Carlos Bosch, juez. — El presente se ordena en los autos caratulados: "Cuesta de Wey Violeta s|Cancelación" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 44, del Dr. Marcos Roca, sito en el Palacio, piso 7º.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 1.950.000.— e. 16|2 Nº 15.941 v. 8|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a JULIA CAPON BONELL y a MICAELA MARIA DEL CARMEN CAPON BONELL para que dentro del 15 día, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Banco de la Empresa Coop. Ltdo. c|Capon Leopoldo y otras s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que las represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 220.000.— e. 5|3 Nº 96.321 v. 8|3|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de ITALAR S. A. INDUSTRIAL TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA, con domicilio en la Avenida Quintana 585, piso 5º de la Capital Federal. — Síndica: contadora Elvira Couto, con domicilio en la Avenida Santa Fe 1240, piso 6º, B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 13 de mayo de 1982. Se señala audiencia para el día 30 de julio de 1982, a las 9 horas, a realizarse en la Sala de Audiencia del Juzgado ubicado en el Palacio de Justicia, piso 8º, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

$ 650.000 e.3|3 Nº 95.934 v.9|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, de la Capital Federal, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Mario Chiessa, comunica, por 5 días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "AEROSOL FILLING ARGENTINA S. A.", según providencia dictada con fecha 18|2|82, habiéndose designado síndico al contador Juan Cesáreo Leoni (Lafinur 3285 piso 5º, depto. 9, teléfono 802-5138), donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos correspondientes, hasta el día 6|5|82, habiéndose designado la junta de acreedores que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 21|7|82, a las 9.30 horas, donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Mario J. Chiessa, secretario

$ 500.000 e. 3|3 Nº 95.956 v. 9|3|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24, Secretaría 47, hace saber a tenedor de certificado de depósito a plazo fijo de la Cooperativa Financiera Ruta del Sol, casa central, Nro. 19 437 operación Nro. 20.065 a nombre de DANIEL FRANCISCO y ROSA MARCELINA BENEVENTANO de FRANCISCO importe $ 3.500.000 plazo 16 días con vencimiento el 17 de julio de 1981 que se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación Francisco Daniel y otra" una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1981. — Ana Rosa Cusnir, secretaria.

$ ..800.000 e. 18|2 Nº 16.036 v. 10|3|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, de Capital Federal, comunica por cinco días, el concurso preventivo de EMPRESA TANDIL S.A.C.I.C.F.; síndico: Oscar Luis Serventich, domiciliado en Ayacucho 968, planta baja, "B", de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de mayo de 1982. Señálase la audiencia del día 28 de julio de 1982, a las 10 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — José María Curá, secretario.

$ 500.000 e. 3|3 Nº 95.944 v. 9|3|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital, en autos: "Moscovich, Aida Elisa c|Galletirama S. A. s|Cobro de alquileres", cita por el plazo de dos días a estar a derecho a GALLETIRAMA S.A. bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 160.000.— e. 5|3 Nº 96.256 v. 8|3|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional de Mayores Letra G, a cargo del doctor Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 51, de la doctora Isabel Rosa Poerio, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a GENARO AUGURIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones 89 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e.2|3 Nº 553 v.8|3|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos GUTERMAN, MOISES s|sucesión, Expediente 19.529, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 12 de marzo de 1982, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avenida Belgrano 1330|32, entre San José y Santiago del Estero, piso 1º, departamento D, unidad 5, que consta de un ambiente, baño y cocina. Desocupado. Segun título de Fs. 17, tiene superficie total propia 27,62 metros cuadrados. Porcentual 2,50 por ciento. Ad-Corpus. En regular estado de conservación. Base $ 50.000.000. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. En efectivo. Sellado de ley cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos y expensas comunes atrasadas. Visitas: días, 10 y 11 de marzo de 1982, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 600.000 e.4|3 Nº 96.133 v.8|3|82

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "ZASLANSKI DE LEVIN y LEVIN, ABRAHAN s|testamentaria", Expte. 43.557, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el jueves 18 de marzo de 1982, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital; el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Pasteur 235, entre Cangallo y Sarmiento, Piso 1º, Depto. "B", Unidad 4, que consta de: Living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, en buen estado de conservación. Según título, Fs. 45, tiene Sup. propia 42,29 m2 y Porcentual el 6,92%. Ad-corpus. Desocupado. — Base: $ 100.000.000. Seña: 25%. Comisión 3%, en efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de expensas comunes e impuestos atrasados. — Nota: Se incluye en la venta los derechos sobre la línea telefónica Nº 48-7097, instalada y en funcionamiento. — Visitas: Días 15, 16 y 17 de marzo de 1982, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 450.000 e. 5|3 Nº 96.249 v. 8|3|82

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos: "PALEO, DANIEL ATILIO s|Sucesión" (Expediente Nº 20.084|73), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H" (2º cpo.), Tel. 40-9218|4503), rematará el miércoles 17 de marzo de 1982, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; el inmueble señalado como lote 22 de la manzana "A", con frente a la calle Dorrego entre Colón y Palacios, antes Independencia, al lado del lote número 23 suroeste y éste designado con el Nº 413 de la calle Dorrego, de San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Medidas del terreno: 8,66 mts. de frente por 38,10 mts. de fondo. Superficie: 329 m2. Desocupado. Horario de visita: Permanente. — Base: Pesos 10.017.933, al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%, ambas en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Martín Amorortu, secretario.

$ 320.000 e. 5|3 Nº 96.287 v. 8|3|82

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: "CASTELLANO, JUAN MANUEL c|PUGLIESE, VICENTE s|Simulación" (Expediente Nº 15.646|16), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, Dpto. "H", 2º cpo., Tel. 40-9218|4503), rematará el miércoles 17 de marzo de 1982, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; el inmueble Juan Bautista Alberdi 524|530, entre General Paz y Haedo, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, designado como lotes once y doce de la manzana "S", en conjunto ambos inmuebles. O.S.N. informa que no es prestataria de servicios sanitarios. Deuda impuestos municipales al 12|6|81: parcela 21-20, lote 11: Pesos 3.007.452, parcela 21-21 lote 12: Pesos 4.654.065. Deuda impuesto inmobiliario: al 23|6|81: parcela 21|20, lote 11: $ 2.357.658, parcela 21-21, lote 12: Pesos 1.960.174. Consta de: Lote "doce": baldío; lote "once": casa habitación que consta de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garaje, lavadero y galpón, jardín al fondo. Teléfono 743-0411. Superficie, sin comprobación in situ: lote "once": 310,69 m2; lote "doce": 304,23 m2. Estado de ocupación: lote once, casa habitación: ocupada por la esposa del actor y sus hijos, sin contrato de locación; se entregará desocupada; lote doce: baldío desocupado. — Horario de visita: días hábiles de 16 a 19 horas; domingos de 11 a 19 horas. — Base: $ 162.115.275, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Ambas en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 840.000 e. 5|3 Nº 96.288 v. 9|3|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO DE QUILMES S. A. c|CAÑAS, LUIS ALBERTO s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 3.321, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º departamento 6, T. E. 392-1660, rematará el día viernes 12 de marzo de 1982, a las 10 y 30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Una casa quinta denominada "Estrella del alba", con frente a la calle Dr. José Estrada s|número, entre las de Santa Rosa y Alzaga, ubicada en el Cuartel Primero del Partido de Moreno, paraje denominado Paso del Rey, edificado sobre el lote de terreno 3, de la Manzana 47g, Circunscripción VI, Sección B, Quinta 47g, Parcela 3. Mide de frente sobre la calle Dr. José Estrada, 28 ms. 85 cms. y de fondo 80 m. 50 cms. Superficie total 2.322 metros cuadrados; 200 decímetros cuadrados según títulos (fojas 58|59). — Chalet con techo a dos aguas; compuesto de living-comedor amplio, 2 dormitorios, baño y cocina; fuera de la casa se hallan la habitación y baño de servicio sin artefactos sanitarios, y otra habitación pequeña, donde se encuentran: el pozo de agua, el motobombeador y la pileta de lavar. La quinta tiene luz eléctrica; en su parte posterior, se encuentran once árboles frutales (adultos). El bien se halla ocupado por Emilia Elsa Vercelle su esposo y dos hijos menores, lo hacen a título gratuito, con el consentimiento de su propietario; según surge de la verificación efectuada por el martillero actuante, que obra a Fs. 101|102. — Adeuda por impuesto inmobiliario, hasta el 26 de junio de 1979, la suma de $ 795.143 (Fs. 49), sujeta a reajuste. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base $ 11.337.400. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Fderal; se visita de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Para llegar a la quinta se tiene que tomar en Paso del Rey, la calle Dastugue (asfaltada), hasta el 3200, donde se cruza con la calle Dr. José Estrada (de tierra), la que deberá tomarse a la izquierda y recorrerla 8 cuadras aproximadamente, para enfrentarse con la casa.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Martín J. Durand, secretario.

$ 1.140.000 e.4|3 Nº 96.134 v.8|2|82

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por tres días en autos GAY ELIDA s|sucesión, Exp. 14.598|43 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día viernes 12 de marzo de 1982, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en ésta Capital Federal, calle Cuba 3086|90 entre las de Iberá y Guayra, [illegible]ficada [illegible] terreno que según título (Fs. 102 vta.) mide: 8,66 ms. fte. NE por 17,32 ms. de fondo. — Ad-Corpus. — Consta a saber de: Cuba 3086: Una habitación, baño, cocina y comedor diario. — Cuba 3090: Dos habitaciones, baño, cocina, comedor diario, en altos, pieza y baño servicio. En regular estado de conservación. Desocupada. — Base $ 24.938.875. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. — El Comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Según constancia [illegible] autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos atrasados. — Visitas: días 8, 9, 10 y 11 marzo 1982, en el horario de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 630.000 e. 4|3 Nº 96.130 v. 8|3|82

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, comunica por tres días en los autos: "PERRONE DE POVEDA MARIA s|Sucesión". Expte. 31.874-976, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 12 de marzo de 1982, a las 12, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Trelles 730|32, entre Páez y Canalejas de esta Capital, compuesto de: Casa al Frente: Living-comedor, 3 habitaciones, cocina, parte azulejada e instalada, pasillo, baño instalado, esta vivienda corresponde al Nº 730 (entrada directa). Por el Nº 732, da a un pasillo fondo, donde se encuentra construida una habitación-oficina, una habitación, otra habitación más chica, cocina, baño instalado y un galpón-fábrica con un depósito y vestuario en alto. — Los techos son parte parabólico (hierro y chapa

zinc y parte terraza). Construcción totalmente de material. — Superficie 353,11 metros cuadrados. Ad-corpus. — Base $ 265.000.000. — Al contado. Seña 30 %. Comisión 3 % Sellado de ley en efectivo. — Según acta de fojas 241, la ocupación total del inmueble es ocupada por una heredera y sus hijos. — Adeuda Imp. Municip. 979|981, $ 1.859.696 aproximadamente (fs. 274). O.S.N., 972-981, $ 1.309.469 (fs. 265). Se visita de lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 horas. — Comprador constituirá domicilio Capital. Más datos en autos o al Martillero, 50-9762.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 720.000 e. 4|3 Nº 96.131 v. 8|3|82

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos: Nogues Bottaro, Emilio Juan s|Sucesión Inc. para realización de subasta. Expte. 29.795 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día jueves 18 de marzo 1982, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes inmuebles, ubicados en esta Capital Federal, a saber: 1) Avda. La Plata Nº 320, entre Venezuela y Agrelo. Zaguán, vestíbulo, sala, tres habitaciones, baño, cocina, pieza y W.C. Terreno mide 8,63 m fte. Oeste por 27,45 m fondo. Ocupado por Sra. Rita Silva quien ha firmado convenio de desocupación para el 5|3|82, homologado por el Juzgado a fs. 31 vta. Base $ 90.000.000. Seña 20 %. Comisión 3 %, en efectivo. — 2) Thames Nº 2144, entre Paraguay y Guatemala. Siete habitaciones, baño, cocina, W.C. Terreno mide: 6,90 m fte. Sud por 45,65 m fondo. Desocupada. Base $ 90.000.000. Seña 20 %. Comisión 3 %, en efectivo. — 3) Serrano Nº 824, entre Aguirre y Loyola. Cinco habitaciones, baño, cocina, patio, pieza. Terreno: 8,66 m fte. SE por 26 m fondo. Ocupado por Teresa Alguibe y Olga Dugue, quienes han firmado convenio de desocupación para el 1º|3|82, homologado por el Juzgado a fs. 98. Base $ 70.000.000. Seña 20 %. Comisión 3 %, en efectivo. — 4) Serrano Nº 830, entre Aguirre y Loyola. Local, siete habitaciones, baño, cocina, W.C. Desocupada. Terreno: 8,65 metros fte. SE por 49,795 m de fondo. Base $ 80.000.000. Seña 20 %. Comisión 3 %, en efectivo. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano don Néstor Félix Ramos. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y deberá abonar el cinco por mil del sellado de ley. Según constancia de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos atrasados. Visitas: Días 15, 16 y 17 de marzo 1982, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 1.110.000.— e. 5|3 Nº 96.255 v 9|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: "Acuario S.R.L. s|Quiebra - Incidente de subasta", calle Anchorena 672, expediente Nº 47.476|81, que los martilleros Martín Saráchaga y Ramona Berta Jáuregui de Millán rematarán el miércoles 17 de marzo de 1982, a las 12.30 hs., en Talcahuano 479, Capital, el departamento ubicado en la calle Anchorena 672, piso 6, Letra "F", unidad 41, de esta Capital, que es contrafrente, tiene un ambiente, baño y kitchinett, con una superficie cubierta y total de 29,15 m2, porcentual 1,11 %, partida Nº 1641318. Dicha unidad está desocupada "Ad-Corpus". La venta es al contado y al mejor postor. Base: pesos 22.920.770. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %, en dinero en efectivo. Visitar lunes 15 y martes 16 de marzo de 1982 de 16 a 18.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 700.000.— e. 5|3 Nº 96.250 v. 11|3|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en los autos: "Canese, Rodolfo A. J. c|Atlántida Turismo S.R.L. s|Ejecutivo" (Expte. número 8.753|81) que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 15 de marzo de 1982, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 1543|45|47, piso 1º, unidad funcional Nº 3, externo. El bien se encuentra desocupado según constancias a Fs. 46|47. Superficie total 104 m2, porcentual 5,68 centésimos y consta de: Hall de entrada, living y comedor, dos dormitorios, hall interno, baño, toilette, cocina, lavadero cubierto, habitación de servicio, teléfono. Visitar los días 9, 10 y 11 de marzo de 1982, de 14.30 a 17 horas. Base: $ 120.358.802, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. Contado. Seña y comisión de práctica. Sellado boleto el 0,50 % parte compradora. Todo en efectivo. No adeuda expensas comunes.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 400.000.— e. 5|3 Nº 96.251 v. 8|3|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "AGENCIA MARITIMA ROBINSON S. A. s|embargo preventivo mercaderías Buque Holsten Trader". — (Expediente Nº 1032|81) que el Martillero Norberto E. Baque, rematará el 12 de marzo de 1982 a las 13.30 horas en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 360 cajas conteniendo 12 trenes plásticos c|u., marca "Tipsy Train", fabricados en Hong Kong (Conocimiento Nº 3 de Norfolk) y 302 cajas de pañales desechables "Daytime" (360 pañales para bebés entre 5 y 10 kg. de peso cada caja) y "Toddler" (240 pañales para bebés de más de 10 kg. de peso cada caja), fabricados en U.S.A. (Conocimiento Nº 11 de Charleston). Se trata de mercadería entrada al país el 10|12|80. Sin base. Contado. Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. Se exhibirá de lunes a viernes de 14 a 1[illegible] horas en Plazoleta Román, Iguazú 1399, Capital. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y se harán car[illegible] del pago de impuestos y derechos que demanden la nacionalización de los bienes, incluidos servicios portuarios y estadía.

Buenos Aires, marzo 2 de 1982. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$ 420.000.— e. 5|3 Nº 96.245 v. 8|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS SACIFIA c|BASCHIERA CARLOS ALBERTO s|ejecución prendaria". Expediente Número 177.074|80 que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 15 de marzo de 1982 a las 14.30 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: "Un auto-elevador marca "Hyster" modelo R. T. 150 fabricación Número 37918, con motor diesel marca "Kaiser" modelo 2226 fabricación Nº 616051086 usado año 1947 en el estado en que se encuentra". Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 % al contado dinero efectivo. El bien se exhibe en el Depósito de la firma actora sito en calle Fondo de la Legua Nº 1232 de Martínez, Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, marzo 3 de 1982.
Gustavo Daniele, secretario

$ 54.000 e.5|3 Nº 96.438 v.9|3|82

Nº 8

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 comunica por tres días en autos número 13.622|80 "KATZ JACOBO y otra c|GALAN JUAN CARLOS y otro s|cobro de alquileres, que el martillero Domingo Alvarez, domiciliado en San Martín 617, P. 3º "A" T.E. 392-5911, rematará el día 12 de marzo 1982 a 11 horas en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble de Arenales 3835|37|39 Capital, Unidad 14 del 4º Piso compuesto de tres dormitorios, living, comedor y dos baños, actualmente ocupado por el propietario su esposa y dos hijos menores. — Superficie cubierta total 115 m2 nomenclatua catastral circunscripción 18. Sección 21, manzana 15, parcela cuarta, partida Municipal 1184530, título corre de fojas 78 a 83. — A fojas 49 detalle deuda expensas comunes, a fojas 51 Obras Sanitarias y fojas 56 las Municipales. — Valuación Fiscal año 1980 pesos 78.963.356,00. — Base 2|3 partes valuación Fiscal o sea $ 52.642.237.00. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 0.03%. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital. — Horario de visita martes y jueves de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1982. — Luis María Guerra, secretario.

$ 540.000 e. 5|3 Nº 96.332 v. 9|3|82

Nº 12

Por 3 días: El Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 12, hace saber que el martillero Sr. Israel Jaime Litman con oficina en la calle Uruguay 228, P. B. "13", Capital. T. E. 49-1829, subastará el día 12 de marzo de 1982 a las 12 horas, en la calle Avda. Gaona 4135, Capital, un terreno; lote 6, manz. 170 que forma parte del lote 5 del ex Establecimiento Cabo Corrientes, Circ. Catas. IV, Secc. Y, Parc. 6 de la manz. 170 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Mide: 10 m de frente por 34 m de fondo o sea una superficie de 340 m2 y linda: Frente al N.E. con calle Pública, al S.E. con lote 7, al S.O. con parte del lote 10 y al N.O. con el lote 5. Base $ 1.199.878. Al contado y mejor postor. Contr. territorial adeuda $ 521.762 más intereses. Seña: 8%. — Comisión y Sellado de Ley (todo efectivo). Se hace saber que el inmueble se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Autos: LOPEZ, CABANA MANUEL c|EGO TULIO s|Ejecución. Expediente 152.619|63.

El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial" y diario "Clarín", de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 26 de 1982. — Guillermo R. Zuccarino, secretario.

$ 600.000 — e. 4|3 Nº 16.586 v. 8|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS SACIFIA c|SANCHEZ CARLOS ALBERTO s|ejecución prendaria". Expediente Nº 217-886|81 que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 15 de marzo de 1982 a las 9.30 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: "Un (1) Tractor marca "Caterpillar", modelo D-6D, serie Nº 4x4337, con motor diesel marca "Caterpillar" modelo 3306, serie Nº 3N81833 de 140 HP. El Nº de Serie coincide con el Nº de Fabricación; un (1) tractor marca "Steiger" modelo PT 225, Bearcat III, fabricación Nº 141-00494, con motor diesel marca "Caterpillar" modelo 3306 fabricación Nº 66D34977, de 225 HP año 1979. El Nº de Serie coincide con el Nº de Fabricación. Todo en el estado en que se encuentran. Sin base. Seña: 30 %. Com. 10 % al contado dinero efectivo. Los bienes se exhiben en el Depósito de la Firma Actora Suc. Salta sito en calle 12 de Octubre 793|97 de Salta, Provincia de Salta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, marzo 3 de 1982.
Guillermo P. Zuccarino, secretario

$ 660.000 e.5|3 Nº 96.439 v.9|3|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 14 comunica por 2 días, en autos Nº 136.365 GRANESE JORGE ALBERTO c|ARTES Y ESTILO S.R.L. s|ejec." que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará el 8 de marzo 1982, hora 8.30 en Avenida La Plata 1190 Capital 1 juego de comedor Estilo Español (aparador, mesa rectangular, seis sillas tapizadas color rojo); 1 juego dormitorio inglés (cama dos plazas, 2 mesas de luz y toilette) 1 juego de comedor Inglés (mesa redonda, 6 sillas tapizadas en pana colores verde y blanco) y 1 aparador de 2 módulos y sofá de 3 cuerpos tapizados en azul. — Sin base, al contado. — Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, febrero 23 de 1982. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 220.000 e. 5|3 Nº 96.293 v. 8|3|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15 de la Capital Federal, Secetaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "MACRO CIA. FIN. SA c|WYBERT, JOSE MARIA y de LAFERRERE, MARCELO ENRIQUE s|ejecución prendaria" expediente Nº 186.980 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de marzo de 1982 a las 9,00 hs. en Juncal 4540 Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 hs., un automotor marca Ford, tipo automóvil modelo 1971, dominio C 370636, con rueda de auxilio, faltándole radio, criquet, sin documentación, chocado al frente, con abolladuras varias, gomas lisas, en el estado en que se encuentra. Se subasta sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El compador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 280.000 e. 5|3 Nº 96.253 v. 8|3|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio: BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. c|PEREZ FERRO NORBERTO VALERIO y otros s|Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 202.120 que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 18 de marzo a las 14 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, el inmueble sito en Carlos Calvo 462, entre Bolívar y Defensa, mide 7,794 m2 de frente y 30,310 m2 de fondo. N. C. Circunscripción Duodécima, Sección cuatro, manzana 28 A parcela siete, Zona Sud. — Adeuda Impuestos Municipales según constancia de fs. 65|66 y Obras Sanitarias fs. 67|68, según mandamiento de constatación de fs. 96|97, está ocupado por los señores: Rojas Pocalupo que ocupan en carácter de inquilino transitorio abonando la suma de un millón quinientos mil pesos, que no posee contrato para acreditar el carácter de inquilino el señor Pérez Ferro con respecto al estado físico del inmueble se constata que es bueno; la finca consta de siete habitaciones en planta baja, cocina, dos baños y dos patios, en la parte alta existe una habitación y la azotea. Según la cláusula 9ª del mutuo el inmueble debe entregarse desocupado y la escritura de dominio se efectuará por ante el escribano que designe la actora. Horario de visita de 10 a 12 horas. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, base $ 312.000.000, en caso de no haber postores saldrá a las 14.30 horas con la base retasada en un 25 % o sea $ [illegible].000.000 y si no existiere postores sin base. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 1º de 1982.
Silvia R. Rey, secretaria.

$ 900.000.— e. 5|3 Nº 96.248 v. 9|3|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24, sito en Paraguay 1457, 1er. piso, hace saber que en autos: GINVERSACIA, FINANCIERA S.A. c|TACIOLLI ANTONIO A. y otros s|ejecución hipotecaria" expediente Nº 179.616, el martillero Agustín Pedro Albors el día 12 de marzo de 1982 y a las 15.30 horas, rematará en Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble ubicado en Avenida San Martín Nº 6946 entre Avenida Mosconi y Carlos A. López; siendo su nomenclatura catastral: Circunscripción XV, Sección 83, Manzana 154, Parcela 2. La propiedad se encuentra desocupada y se trata de un depósito comercial de dos plantas con una superficie construida de aproximadamente 580 m2. Deuda por servicios sanitarios: $ 2.031.929. Deuda por impuestos municipales: $ 4.003.539. Base: $ 283.571.701 al contado y al mejor postor. Seña 8 % y Comisión: 3 % en efectivo al igual sellado de ley. Visitas lunes a viernes de 10 a 12 horas. Más datos en autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982.
Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria

$ 510.000 e.5|3 Nº 96.371 v.9|3|82

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "FRANCO, HECTOR R. c|KONIGSBUCH, JUAN P. y Otra s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 36.829, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 15 de marzo de 1982 a las 9 horas, en Añasco 1360, Capital Federal. Lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 17 a 19 horas, un automotor usado, tipo automóvil marca Renault modelo R 12, año 1972, con motor marca Renault Nº 3112561, chasis marca Renault Nro. 920-12519, dominio C 433.842, uso privado, con 4 cubiertas en buen estado y 1 de auxilio en regular estado sin sacarruedas, con antena en buen estado, con abolladura en puerta trasera derecha, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 3.600.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %. — Todo lo al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 380.000.— e. 5|3 Nº 96.247 v. 8|3|82

CO[illegible] ARG[illegible] C. P.
Centr[illegible]
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181